



Numero de boletin: 28614

Fecha: 16/10/2015

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

49494---DECRETO 2855 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49495---DECRETO 2863 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49488---DECRETO 2866 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49487---DECRETO 2867 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49486---DECRETO 2870 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49489---DECRETO 2888 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49492---DECRETO 2900 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11  
49493---DECRETO 2901 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11  
49491---DECRETO 2916 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-15  
49490---DECRETO ACUERDO 41 / 2015 DECRETO ACUERDO / 2015-09-25  
49496---LEY 8810 / 2015 LEY Nº 8.810 / 2015-09-18  
49497---RESOLUCIONES 1552 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14  
49498---RESOLUCIONES 1553 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14  
49499---RESOLUCIONES 1554 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14  
49500---RESOLUCIONES 1555 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14  
49501---RESOLUCIONES 1556 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14  
49502---RESOLUCIONES 1557 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14  
49503---RESOLUCIONES 1558 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14  
49504---RESOLUCIONES 1559 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14  
49505---RESOLUCIONES 1560 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14

### **Sección Avisos**

193302---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO  
193304---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO  
193328---JUICIOS VARIOS / ARGOTA JULIO MANUEL C/ PUNTAL S.R.L. S/ COBRO EJEC.  
192999---JUICIOS VARIOS / ARZOBISPADO DE TUCUMAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
192984---JUICIOS VARIOS / BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ESTABLECIMIENTOS PERSIA  
193183---JUICIOS VARIOS / BERNASCONI ADRIAN CONSTANTINO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
193213---JUICIOS VARIOS / CABALLERO DIEGO JOSE MARIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
193193---JUICIOS VARIOS / CAINZO FATIMA DEL VALLE S/ QUIEBRA PEDIDA  
193129---JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1A NOMINACION  
(MENOR: FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z-GUARDA JUDICIAL)

193330---JUICIOS VARIOS / DIAZ ANTONIO RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193212---JUICIOS VARIOS / ECIRI S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO  
193331---JUICIOS VARIOS / GORDILLO JULIO FLORENTINO S/ SUCESION  
193311---JUICIOS VARIOS / ITURRE WALTER SEBASTIANAN S/ QUIEBRA PEDIDA  
193219---JUICIOS VARIOS / LEGUINA LUISA RAMONA C/ LIBERTY A.R.T. S.A. Y OTROS  
193253---JUICIOS VARIOS / MONTEROS ROQUE FABIAN S/ QUIEBRA PEDIDA  
193340---JUICIOS VARIOS / PALOMARES LILIA ROSA DEL VALLE Y PALOMARES MARIA ELVIRA S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
192927---JUICIOS VARIOS / PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION  
193315---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GMS SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO  
EJECUTIVO. EXPTE. N° 2492/12  
193126---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BLASCO S.R.L.  
193118---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CROCANTEC S.R.L.  
193318---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CUADRADO MANUEL DANIEL  
193300---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ACORD S.A.  
193306---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ DELFY EXPRESS S.R.L. S/ EJECUCION  
FISCAL. EXPTE. N° 4944/09  
193317---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DOGRYNN S.R.L. S/ EJECUCION  
FISCAL. EXPTE. N° 290/15  
193337---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DOSCO S.R.L.  
193299---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL CAÑERO S.R.L. S/ EJECUCION  
FISCAL. EXPTE. N° 2800/14  
193303---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ GUTIERREZ JOSE MARIA  
193334---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ITILCO S.R.L.  
193152---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAVADERO INDUSTRIAL S.R.L.  
193259---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MAS COME S.R.L.  
193182---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SHE GUOFU S/ EJECUCION FISCAL  
193189---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SHEMIR S.R.L.  
193349---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SIERRA MANUEL EDUARDO S/  
EJECUCION FISCAL  
193298---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SITA S.A.  
193180---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE EL PIAMONTES S.R.L.  
193151---JUICIOS VARIOS / RIOS MANUEL DE JESUS S/ QUIEBRA PEDIDA  
193261---JUICIOS VARIOS / ROJAS DE FRASCA NELIDA DEL VALLE C/ ALDAMABY S.R.L. Y OTRO S/  
COBRO DE PESOS  
193190---JUICIOS VARIOS / SALVATIERRA MIRTA ROSA S/ QUIEBRA PEDIDA  
193141---JUICIOS VARIOS / SANATORIO CENTRAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO  
193229---JUICIOS VARIOS / TESEIRA FEDERICO S/ Z- SUCESION  
193338---JUICIOS VARIOS / TORRES ENZO Y OTRA S/ Z- DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA  
193233---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / D.P. VIALIDAD LI. N° 31/2015  
193336---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE  
TUCUMÁN-IPSST-LICITACION N° 17/2015  
193301---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD-  
LICITACION N° 03/2015  
193269---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNIC. DE SAN M. DE TUCUMAN RES. N° 2729/S0P/15.  
EXPTE. N°: 3.576/15  
193289---REMATES / BANCO MACRO S.A. C/ CHICCO CAMPOS AUGUSTO HORACIO Y OTRA  
193308---REMATES / ZAVALIA ALFREDO CORNELIO C/ ALE

193326---SOCIEDADES / AGRO PAC SRL  
193332---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO VECINAL VILLA BELGRANO  
193329---SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL CONTADORES DEL SUR  
193347---SOCIEDADES / ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
193305---SOCIEDADES / ASOCIACION DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INGENIO VIEJO  
193297---SOCIEDADES / ASOCIACION POBLADORES DE POTRERO  
193312---SOCIEDADES / CENTRO AZUCARERO REGIONAL DE TUCUMAN  
193333---SOCIEDADES / CENTRO DE TRASPLANTE TUCUMÁN SRL  
193351---SOCIEDADES / CÁMARA DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE QUINIELAS DE TUCUMÁN  
193146---SOCIEDADES / FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A.  
193325---SOCIEDADES / FERRE-SUR S.R.L  
193322---SOCIEDADES / FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A.  
193313---SOCIEDADES / IGLESIA PENTECOSTAL MONTE DE VIDA  
193296---SOCIEDADES / LA JUNTA DE REGANTES TOMA 2 RÍO LULES  
193264---SOCIEDADES / MEDICOS ASOCIADOS TUCUMAN S.A.  
193343---SOCIEDADES / NEUMATICOS NORTE S.A.  
193341---SOCIEDADES / PEÑA CULTURAL EL CARDON - BIBLIOTECA POPULAR DR. ANTONIO  
TORRES  
193320---SOCIEDADES / RADSPORT GEIST S.R.L.  
193344---SOCIEDADES / TUCAGRO S.R.L.  
193249---SUCESIONES / ALFREDO AUGUSTO DESJARDINS  
193286---SUCESIONES / ALFREDO DE JESUS IBARRA  
193275---SUCESIONES / ANDRÉS CIRIACO TOLEDO TOUCEDA  
193321---SUCESIONES / ANGEL ALFREDO HEREDIA  
193239---SUCESIONES / ANGEL LEONARDO GALLARDO  
193293---SUCESIONES / ANTONIO ENRIQUE CORONEL  
193314---SUCESIONES / ARGAÑARAZ MIGUEL LEONARDO - ARGAÑARAZ MIGUEL ANGEL -  
ARGAÑARAZ ALBERTO ANTONIO  
193238---SUCESIONES / BONINO MARIA ESTHER  
193324---SUCESIONES / CAMPISSIOS JUAN JORGE  
193348---SUCESIONES / CARLOS GASPAR PASTE D.I. N° 7.035.253  
193310---SUCESIONES / CLAUDIO JAVIER MORICI  
193278---SUCESIONES / EDUARDO GERMAN GONZALEZ  
193272---SUCESIONES / FELIPE LUCAS TABOADA D.I. N° 7.075.881  
193252---SUCESIONES / FLORENCIO ESTEBAN SORIA D.N.I. N° 7.033.848  
193350---SUCESIONES / FRANCISCO PERAL FERNANDEZ  
193250---SUCESIONES / GESBERT MARIELA FATIMA D.N.I. N° 21.745.995  
193262---SUCESIONES / HUGO RAMON ARCE  
193240---SUCESIONES / JESUS MANUEL CONTICELLO D.I. N° 7.053.119  
193215---SUCESIONES / JOSE FRANCISCO TORRES  
193339---SUCESIONES / JUAN CARLOS BERGARA D.I. N°1 0.618.680  
193282---SUCESIONES / JULIO LAUTARO ALVAREZ  
193227---SUCESIONES / LINDORO SATURNINO CHAILE  
193274---SUCESIONES / MANUEL EDUARDO VAZQUEZ  
193226---SUCESIONES / MARCELA ALEJANDRA FERNANDEZ  
193335---SUCESIONES / MARGARITA BRIGA  
193237---SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN CORBALAN

193316---SUCESIONES / MARIA JUANA ROSA TAMAYO RENTERIA  
193295---SUCESIONES / MARIO ALBERTO NAVARRO  
193254---SUCESIONES / MARIO CESAR CASALI Y JOSEFINA PATRICIA LEDESMA  
193294---SUCESIONES / MEDINA GUSTAVO  
193319---SUCESIONES / MOLINA MIGUEL ANGEL  
193232---SUCESIONES / MUÑOZ JUAN PEDRO  
193323---SUCESIONES / NIMIA ROSA ABRAHAM  
193327---SUCESIONES / OJEDA MARIA MAGDALENA  
193220---SUCESIONES / OSCAR FERNANDO GONZALEZ  
193342---SUCESIONES / OSCAR QUINTEROS  
193285---SUCESIONES / PAOLA VANESA BARRIONUEVO  
193345---SUCESIONES / PEDRO BELISARIO ATALIVA AREDES - LIDIA FERNANDEZ  
193287---SUCESIONES / PEDRO MANUEL CRUZ  
193222---SUCESIONES / PEDRO NICOLINI  
193307---SUCESIONES / PROSPERO ORTIZ  
193214---SUCESIONES / RAMON ROSA AUCE  
193248---SUCESIONES / RAUL ARMANDO TOLEDO D.I. N° 10.950.059  
193292---SUCESIONES / RUBEN RICARDO SAENZ  
193265---SUCESIONES / RUDECINDA NIVEIRO L.C. N° 6.610.622  
193234---SUCESIONES / SABELLI ROBERTO  
193281---SUCESIONES / SALINAS EDUARDO  
193288---SUCESIONES / SALVADOR JOSE ANTONIO ESTARACIO  
193309---SUCESIONES / SEGUNDO PRIMITIVO ROMANO D.N.I N° DNI 6.988.148  
193255---SUCESIONES / YILMAZ, ESTRELLA LUCIA

**DECRETO 2855 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10**

DECRETO N° 2.855/1, del 10/09/2015. --- Otórgase a las personas que más abajo se detallan un subsidio por las sumas que en cada caso se indica, quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir las correspondientes Ordenes de Pago, para hacer efectivo el pago de dichos importes a las mismas: -Lilia Elena Medrano, D.N.I. N° 30.496.719, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$5.000.- -Fanny Lorena Agüero, D.N.I. N° 27.579.742, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$5.000.- -Juan Carlos Ponce, D.N.I. N° 22.181.440, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$5.000.- -Paola Elizabeth Vizcarra, D.N.I. N° 23.912.493, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$5.000.- -Milagro Yamila Zelaya, D.N.I. N° 41.736.893, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$5.000.- -José Noel Condori, D.N.I. N° 40.274.748, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$5.000.- -Paola Sofía Maniscalco, D.N.I. N° 29.999.997, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$4.700.- - Norberto Ignacio Matías Antonio D.N.I. N° 28.791.164, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$4.520.- -Yamila Micaela Nieva Rodríguez, D.N.I. N° 38.745.427, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$1090.- - Marcia Andrea del Valle Fuensalida, D.N.I. N° 34.064.266, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$5.000.- -Luis Simón Acosta, D.N.I. N° 10.791.549, con domicilio en San Miguel de Tucumán, por la suma de \$5.000.-

Aviso número 49495

**DECRETO 2863 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10**

DECRETO N° 2.863/4 (MDS), del 10/09/2015. --- Dejase establecido que la designación del señor Napoleón Alfredo OBEID, DNI N° 10.791.551 dispuesta por Decretos N° 1.172/4 MDS del 4/05/2.009 ratificado por Decreto N° 824/4-MDS del 20/12/2.011 y ratificado por Decretos N° 85/4-MDS del 23/01/2013 y 582/4-MDS del 18/03/2013, es a partir del 1 de Septiembre del 2015, como Personal Temporario Categoría 20 de la Unidad de Organización 826 - Ministerio de Desarrollo Social.

Aviso número 49488

**DECRETO 2866 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10**

DECRETO N° 2.866/4 (SENAYF), del 10/09/2015. Expte. N° 011/478-M-2.013. ---  
Promuévase interinamente al Cargo de Categoría 21 de la Unidad de Organización N°  
935- Hogar de Transito para la Menor Madre "Santa Micaela", dependiente de la  
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez,  
Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la señora Adelia  
Elisa MOYANO, DNI N° 13.203.460, con retención del cargo de Categoría 20 de  
Planta Permanente del citado Hogar, a partir de la fecha del presente acto.-

Aviso número 49487

**DECRETO 2867 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10**

DECRETO N° 2.867/4 (SENAYF), del 10/09/2015. Expte. N° 7062/425-E-2.013. ---  
Promuévase interinamente en los cargos que en cada caso se indica a los agentes pertenecientes a la U. de O. N° 830 - Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social que más abajo se detallan, con funciones en la Dirección de Administración - SAF N° 34 de la citada Secretaría de Estado: Apellido y Nombre Categoría de Revista Categoría a Promover: GOMEZ, Jorge Luis 18 19; IGLESIAS, Judith Noelia 18 19. Déjase debidamente establecido que lo dispuesto es con retención de los cargos que detentan en titularidad los nombrados.



Aviso número 49486

**DECRETO 2870 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10**

DECRETO N° 2.870/4 (MDS), del 10/09/2015. Expte. N° 5.519/425-E-2.012. ---  
Promuévase interinamente en los cargos que en cada caso se indica a los agentes pertenecientes a la U. de O. N° 826 que más abajo se detallan, con funciones de Decretistas en la Dirección de Despacho del Ministerio de Desarrollo Social:  
Apellido y Nombre Categoría de Revista Categoría a Promover: DROVETTA, Mabel Elizabeth 19 20; GAETE, Verónica Mariel 19 20; CASTRO TABOADA, Ruth Valeria 17 20; SÁENZ, Francisco Alfredo 19 20; RODRÍGUEZ, Horacio Adrián 16 19; VALDEZ, Hugo Daniel 17 19; FRÍAS, Juan Marcelo 18 19. Dejase debidamente establecido que lo dispuesto es con retención de los cargos que detentan en titularidad los nombrados.

Aviso número 49489

**DECRETO 2888 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10**

DECRETO N° 2.888/21 (MSP), del 10/09/2015. Expte. N° 55/430-O-2012. --- Apruébase la Resolución N° 14 del 27/02/15, dictada por el Administrador de Pensiones No Contributivas y Beneficios de Leyes N° 6.639/95 y N° 6.622/6.624, por la que se concede el beneficio de Pensión, con carácter vitalicio a la Sra. Juana Yolanda Olivera, DNI N° 5.641.586, en carácter de cónyuge del extinto Sr. Ciro de Jesús Corbalán.

Aviso número 49492

**DECRETO 2900 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11**

DECRETO N° 2.900/3 (SH), del 11/09/2015. Expte. N° 10.836/440-2015. ---  
Incrementátese el Presupuesto General 2015, en la Jurisdicción 64 Instituto Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa 11 U.O. N° 970 - Inst. Prov. De Vivienda y Desarrollo Urbano, Fin/Fun 371, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 U.O. N° 970 -Inst. Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano, incrementando: el Recurso 24411 -Del Sector Privado, por la suma de \$45.000.000.- Y las siguientes partidas de gastos: Partida Sub-Parcial 113 -Adicionales \$20.000.000.- Partida Sub-Parcial 115 -Contribuciones Patronales para Jubilación \$10.000.000.- Partida Sub-Parcial 131 -Retribuciones Extraordinarias \$12.000.000.- Partida Sub-Parcial 355 -Comisiones y Gastos Bancarios \$3.000.000.- Exceptúase la suma incrementada en la Partida Sub-Parcial 355, de la restricción del Artículo 1° del Decreto N° 14/3(SH) del 7 de enero de 2015. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.745 -Presupuesto General 2015-.

Aviso número 49493

**DECRETO 2901 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11**

DECRETO N° 2.901/3 (SH), del 11/09/2015. Expte. N° 2.401/329-I-2015. --- Otórgase al Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento (Se.P.A.P.yS.) un Aporte No Reintegrable, por la suma de \$100.000.-. Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la, respectiva orden de pago a favor del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento (Se.P.A.P.yS.), por la suma y el concepto citados precedentemente, con imputación a la Jurisdicción 50 -SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro-, Programa 97 Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan-, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 09 - Transferencias figurativas al SEPAPYS, Partida Sub-Parcial 912 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2015.

Aviso número 49491

**DECRETO 2916 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-15**

DECRETO N° 2.916/3 (SH), del 15/09/2015. Expte. N° 232/370-S-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50 -SAF "OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento 10- Recursos Tesoro Gral. de la Pcia., Partida Subparcial 299 - Otros No Especificados Precedentemente, la suma de \$35.000.-, del Presupuesto General 2015. Incrementase en la Jurisdicción 20 - SAF ME. S.E. SANEAMIENTO y MEJ. ESP. PUBL., Programa 11 - U.O. N° 535 - SE Saneamiento y Mej. de Espacios Públicos, Finalidad/Función 313, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 535 - SE Saneamiento y Mej. de Espacios Públicos, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro Gral. de la Pcia.: - Partida Subparcial 275 - Herramientas Menores- \$20.000.- Partida Subparcial 296 - Repuestos y Accesorios- \$15.000.- del Presupuesto General 2015, quedando exceptuado dicho monto de los alcances del Artículo 1° del Decreto N° 14/3(SH) del 7 de enero de 2015.

Aviso número 49490

**DECRETO ACUERDO 41 / 2015 DECRETO ACUERDO / 2015-09-25**

DECRETO ACUERDO N° 41/3 (ME), del 25/09/2015. Expte. N° 781/369-S-2015. ---  
Inclúyese en el adicional establecido por el Art. 2° del Decreto Acuerdo N° 10/3  
(ME)-2014 y su modificatorios, al señor Héctor Ernesto Sandoval, Jefe del  
Departamento Administración de Personal de la Dirección de Despacho del  
Ministerio de Economía, Categoría 22 -interina-, a partir del 22/12/2014.

Aviso número 49496

**LEY 8810 / 2015 LEY N° 8.810 / 2015-09-18**

Ley N° 8.810

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Desaféctase de las disposiciones establecidas en la Ley N° 7142 (Activo por Activo) y su modificatoria, 6 ha. de la Fracción I del inmueble de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicado entre calles Congreso al Sur y el Río Las Tipas al norte, de la localidad de San Pedro de Colalao, departamento Trancas, identificado en mayor extensión con la siguiente nomenclatura catastral:

Padrón N° 99.136; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 97; Parcela: 95 A; Matrícula: 28497; Orden: 193, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la siguiente Matrícula Registral n° X-2519.

Art. 2°.- El inmueble descripto en el artículo precedente, será destinado a la regularización, erradicación, construcción y/o consolidación de los asentamientos o barrios de emergencia, para ser transferido sin cargo a sus actuales ocupantes que reúnan los siguientes requisitos:

1. Tener constituido un núcleo familiar; y,
2. No ser propietario o adjudicatario por legislación similar.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo a través de sus organismos técnicos, procederá a realizar la delimitación de los lotes y el relevamiento necesario para la determinación de los adquirentes, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el artículo anterior.

Art. 4°.- Prohíbese al adjudicatario la enajenación a cualquier título del inmueble por un periodo de diez (10) años, a partir del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio.

Art. 5°.- Facúltase a Escribanía de Gobierno, a realizar las respectivas escrituras traslativas de dominio sin cargo.

Art. 6°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil quince.  
Regino Néstor Amado, Presidente Subrogante a/c de la Presidencia H. Legislatura de Tucumán. Juan Antonio Ruiz Olivares, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.810.

San Miguel de Tucumán, Setiembre 18 de 2015.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.

C.P.N. José Jorge Alperovich, Gobernador de Tucumán.

C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez, Ministro de Economía.



**RESOLUCIONES 1552 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1552-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33969/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a SALVUCCI ARTURO CARLOS, CUIT N° 20-08395832-5, con domicilio en MANUELA PEDRAZA N° 826, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-314-005930, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1553 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1553-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33973/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a ANADON HUGO FERNANDO, CUIT N° 20-11303502-2, con domicilio en COUNTRY CLUB LAS YUNGA, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741402, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-440-009318, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1554 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1554-15, del 14/07/2015. Expte. N° 31415/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 07/2011 inclusive, a BRAVO JULIANA CARMEN, CUIT N° 27-02275968-5, con domicilio en RUTA 327 KM 9, de la localidad GASTONA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 11421, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 07/2011 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-233-005840, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1555 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1555-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33718/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, a GARCIA MARIO GILBERTO, CUIT N° 20-14300334-6, con domicilio en 9 DE JULIO N° 410, de la localidad BANDA DEL RIO SALI, Provincia de TUCUMAN, con fecha de inicio de actividades, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a partir del 02/1998 y del Impuesto para la Salud Pública con fecha 02/1998 inclusive, bajo el código de actividad 602190, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y para la Salud Pública, cursada por notificación legal N° 201507-196-005803 y N° 201507-197-005804, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1556 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1556-15, del 14/07/2015. Expte. N° 32335/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a HEER GERARDO ERIC, CUIT N° 20-30069342-4, con domicilio en LAS ROSAS N° 270, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741409, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201506-101-023171, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.

**RESOLUCIONES 1557 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1557-15, del 14/07/2015. Expte. N° 32269/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a MENDEZ ALDO MARTIN, CUIT N° 23-25958589-9, con domicilio en BARRIO EL MILAGRO, de la localidad VILLA TRINIDAD, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 602121, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201506-100-023156, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1558 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1558-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33684/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a PRETTE INOCENCIO RUBEN, CUIT N° 20-07052624-8, con domicilio en PASAJE GRIMAU Y GALVEZ N° 737, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741409, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-209-005816, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

**RESOLUCIONES 1559 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1559-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33683/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a PAZ JORGE RICARDO, CUIT N° 20-10690867-3, con domicilio en JUAN B. TERAN N° 293, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-211-005818, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-



**RESOLUCIONES 1560 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-14**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN N° I 1560-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33629/376-D-2015. --- Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 04/2008, a MADRIGAL BELTRAN MARCELO DANIEL, CUIT N° 20-14754721-9, con domicilio en BRIGIDO TERAN N° 250 SECTOR C LOCAL 1, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930910, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-241-005848, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

Aviso número 193302

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13385-377-2015 radicado en la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Mirador, Lasteña - Depto. Cruz Alta, domicilio calle Laprida esq. Calle 9 de Julio, e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 - S: C - Manz.: 6 - Pare.: 8 - Padrón N° 370.276 - Matricula: 1541Bis - Orden: 2112; poseedor Sr. asear Alfredo Oviedo, D.N.!. N° 20.692.572. ~icha Fracción mensurada linda al Norte calle 9 de Julio, CPM Paz y Posse LDA - CPM Jesús Luna; al Sur con Rosa Acuña; al Este con Paz Posse LDA y Oeste con calle Laprida - CPM Complejo Agroindustrial Ing. San Juan. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 16/10/2015. Aviso N° 193.302.

Aviso número 193304

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 17088-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital (antes y actual), domicilio Avda. Ejercito de Norte N° 648, Dpto 4, P.B., e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 - S: 10A - Manz.: 18 - Parc.: 16H - S.P.: 00-04, 01-04 - Padrón N° 223629 - Matricula: 4824 - Orden: 7725; poseedor Sr. Noelia Romina Lencina, D.N.I. N° 32.110.667. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Octo. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 16/10/2015. Aviso N° 193.304.

Aviso número 193328

**JUICIOS VARIOS / ARGOTA JULIO MANUEL C/ PUNTAL S.R.L. S/ COBRO EJEC.**

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Proc. S. Carolina Rojas, ha dispuesto en los autos caratulados ARGOTA JULIO MANUEL C/ PUNTAL S.R.L. S/ COBRO EJEC. -EXPTE. 6497/03 notificar a Puntal S.R.L. la Providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2014.- I.- .....- II.-.....: No habiendo la parte demandada dado cumplimiento con el proveído de fecha 03/07/2012 (fs.689) a pesar de estar debidamente notificada y haciendo efectivo el apercibimiento decretado en el mismo, (conf. art 67 Procesal) declárase rebelde la misma debiéndose tener presente lo dispuesto en los arts 190 y 191 Procesal(t.c.).-Personal.- III.- .....- Fdo. Dra. Elena O.Gasparic.Juez. MAB6497/03.- San Miguel De Tucumán, 2 De Octubre De 2015. E 16 y V 22/10/2015. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.328.

**JUICIOS VARIOS / ARZOBISPADO DE TUCUMAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Dr. Jose Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "ARZOBISPADO DE TUCUMAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte n°: 838/07, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de días se PUBLIQUE: la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve el ARZOBISPADO DE TUCUMAN, sobre el siguiente inmueble: sito en la localidad de Lastenia, Banda del Río Salí, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, identificados como Circunscripción II, Sección C, Parcelas 1, 2, 3, 23 y 24, Manzana 12E2, Padrones n°: 271976, n°: 271977, n°: 271978, n°: 271998 y n°: 271999. Cítese a la Sra. Raquel Marquesa Aguilar de Leguizamón, CUIT 92-01207022-6 y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de SEIS DÍAS se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo. Hágase constar que se designa los días lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2015.- Agréguese y téngase presente edicto devuelto sin diligenciar y presupuesto de Boletín Oficial.- Atento a lo solicitado y a lo proveído a fs. 50, encontrándose exento de pago la parte actora, librese nuevo edicto de igual tenor al librado en fecha 31/07/2015, haciéndose constar que tramita Libre de Derechos".- Lapena - Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez. E 06 y V 20/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.999.

Aviso número 192984

**JUICIOS VARIOS / BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ESTABLECIMIENTOS  
PERSIA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de la autorizante, Dra. Marta Graciela Valverde y Dra. María Silvia Carbonell, tramitan los autos caratulados: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ ESTABLECIMIENTOS PERSIA, MANUEL PEREZ Y CIA. S.A. S/ Z- EJECUCIÓN HIPOTECARIA. EXPTE. N° 7859/97", en los cuales se ha ordenado notificar a la firma Gampac S.A. la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2010.- I) Atento a lo peticionado y constancias de autos de fs. 435 y 470, intímese a la ejecutada para que otorgue la correspondiente escritura traslativa de dominio en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de otorgarla el Juzgado en su nombre y a su costa, ante la escribana María Isabel Colombo, indicada por el comprador en esta presentación (Art. 542 CPC.) Notifíquese. II) San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2011.- I) II) Asimismo, y a los fines de la notificación a la firma Gampac S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días.- Fdo.: Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi - Juez. Queda Ud. Debidamente Notificado. E 05 y V 19/10/2015.- \$1.234.- Aviso N° 192.984

**JUICIOS VARIOS / BERNASCONI ADRIAN CONSTANTINO S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Comun de la Sexta Nominacion, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "BERNASCONI ADRIAN CONSTANTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3840/08, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2015. Téngase por cumplido con lo requerido en la ultima parte el 1° párrafo del art. 159 Procesal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme se encuentra ordenado en el proveído de fecha 01/07/2015 obrante a fs. 511. Fdo.DR. Jesus Abel Lafuente. San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2015... Atento lo solicitado y constancias de autos, y previo cumplimiento por el accionante del requisito que preveé en su última parte el 1° párrafo del art. 159 Cód. procesal, cítese mediante edictos a Morales, Donata Argentina; Molina de Morales, Isabel Felisa; Morales, Maria Olga; Morales, Oscar Alejandro; Morales,Guillermo Raul; Morales, Edmeregildo Roberto; Morales, Antonio Avelino; Morales, Norma Mercedes y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Bernaconi Adrian Constantino DNI N° 25.042.334 inicia juicio de Prescripción Adquisitiva y/o Información Posesoria respecto de un inmueble, ubicado en calle 25 de Mayo N° 1342, Capital - Tucumán, del cual es poseedor. El inmueble se encuentra identificado de la siguiente manera: Padrón N° 20.559; matrícula N° 7678; Orden N° 570; C: I; S: 8a; M: 36; P. 28. El Sr. Bernasconi manifiesta ejercer la posesión de manera pacífica, pública e ininterrumpida por mas de 20 años. San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2015. E 13 y V 19/10/2015. \$1.044. Aviso N° 193.183.

**JUICIOS VARIOS / CABALLERO DIEGO JOSE MARIA S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: CABALLERO DIEGO JOSE MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 2 de octubre de 2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Gonzalez Vicenta Benita y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble motivo del juicio se encuentra ubicado en la localidad de Alto Verde, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán, Nomenclatura Catastral Padrón N° 157.438, Circ. I, Secc. F, Manz-Lám. 508, Parcela 363a. Conforme plano de Mensura N° 66865/13, el inmueble está compuesto de 7ha. 1161,4762 m2., posee las siguientes medidas y linderos: en su frente, o sea, lado 1-2: 20,08mts.; lado 2-3: 383,08mts.; lado 3-4: 37,93mts.; lado 4-5: 250,74mts.; lado 5-6: 207,88mts.; lado 6-7: 197,88mts.; lado 7-8: 99,02mts.; lado 8-9: 388,51mts.; lado 9-10; 49,99mts. y lado 10-1: 50,36mts., y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Antonio Vargas; Sur: Ruta Provincial N° 330; Este: José González, Pedro González, María González, Vicenta González y Antonio Fernández; al Oeste: Adolfo Regalado, Juan Pío Flores y José y Juan Giménez.- Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Iey 6.314).- Concepción, 7 de octubre de 2015. Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 14 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.213.



Aviso número 193193

**JUICIOS VARIOS / CAINZO FATIMA DEL VALLE S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesus Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "CAINZO FATIMA DEL VALLE S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 1708/15, en los cuales se ha ordenado en fecha 20/08/15 la publicación de Edictos en Boletín Oficial y Diario La Gaceta, dándose a conocer que fué sorteado para el desempeño de la Sindicatura en los correspondientes autos el C.P.N. Carlos Manuel Paez, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores en el domicilio de Pje. Polonia 80 de esta ciudad, los días Lunes a Viernes en el horario de 09.00 a 11.00 y 17.30 a 21.30 hs., hasta el 30/09/2.015.- Libre de Derechos, Art. 273, Inc.:8°, L.C.Q.- San Miguel de Tucumán, 28 de Septiembre de 2.015. Secretaria Concursal. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, secretaria. E 13 y V 19/10/2015. Diferido. Aviso N° 193.193.

Aviso número 193129

**JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1A  
NOMINACION (MENOR: FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z-GUARDA JUDICIAL)**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cordoba Ramona Beatriz, sin D.N.I., que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Jose Molina y de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1a NOMINACION(MENOR: FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z- GUARDA JUDICIAL, Expte n° 1155/15, iniciado en fecha 16/03/2015, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015. 1) Comparezcan los testigos propuestos, munidos de su documento de identidad a prestar declaración a tenor del cuestionario ofrecido por ante este Juzgado cualquier día martes, miércoles o viernes en el horario vespertino de 16 a 18. 2) Agréguese el oficio informado por la Secretaria Electoral. 3) Comparezca la progenitora de la niña Fernández Andrea Fabiola, Sra. Ramona Beatriz Córdoba, por ante este Juzgado cualquier día martes, miércoles o viernes en el horario vespertino de 16 a 18 a ratificar conformidad con la presente acción, bajo apercibimiento de tenerla por conforme en caso de imcomparecencia. Notifíquese a la misma mediante edictos por 5 dias. Cumplimentadas las diligencias mencionadas, córrase vista Defensoria de Menores de la II° nominación.- Resp: VLQ1155/15. Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza. Queda Ud. notificado.- San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2015. Proc. Veronica Lastra, secretaria. E 09 y V 16/10/2015. \$738,50. Aviso N° 193.129.

Aviso número 193330

**JUICIOS VARIOS / DIAZ ANTONIO RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DIAZ ANTONIO RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 24 de junio de 2015. Atento lo peticionado y en virtud de lo dispuesto en el Art. 159 C.P.C. y C., cítese a: Pedro Pascual Paz, D.N.I. N° 3.464.151, y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que se trata de un inmueble ubicado en calle Bernardo Houssay N° 2941 de la ciudad de Concepción, Padrón N° 156656, Matricula 29097, Orden 5466, Circ. I, Secc. C, Lam. 62, Parcela 97k.- Concepción, 30 de julio de 2015.- Dra. Adriana Carolina Casillo, Sec. Jud.- E 16 y V 29/10/2015. \$1534.00. Aviso N° 193.330.

**JUICIOS VARIOS / ECIRI S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "ECIRI S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 3272/15, en los que mediante sentencia de fecha 09/10/2015 se ha dictado la apertura del concurso preventivo de acreedores de la razón social "ECIRI S.R.L." CUIT 30-553442281-4, con domicilio en Avenida Presidente Néstor Kirchner N° 2.906 de esta ciudad y Contrato Social de fecha 07/12/1.973 vigente inscripto el 19/12/1.973 bajo el N° 87, Folios 543/548, Tomo VII del Protocolo de Contratos Sociales del Año 1.973 y reconducido el 06/11/2.014. Que se fijó el día jueves 15 de octubre de 2.015 a hs 11 :00 para que tenga lugar el sorteo de síndico categoría "B" y se dispuso el día 18/11/2.015 como fecha hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, acompañen los títulos pertinentes y constituyan domicilio a los fines de su posterior notificación; y se fijó el día 11/02/2.016 como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos (artículo 35 ley 24.522) y el 30/03/2.016 como fecha para la presentación del Informe General (artículo 39 de la ley 24.522. Se ordenó la inhibición general para disponer y grabar bienes registrables del deudor. San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2015. Secretaria Concursal. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, secretaria. E 14 y V 20/10/2015. \$771. Aviso N° 193.212.

**JUICIOS VARIOS / GORDILLO JULIO FLORENTINO S/ SUCESION**

POR 5 DIAS - Se Hace Saber al letrado Angel Pablo Bossini, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de las Dras. María Fernanda Zanolli y Mariana del Milagro Vazquez, se tramitan los autos GORDILLO JULIO FLORENTINO S/ SUCESION, Expte N° 1183/78, iniciado en fecha 12/04/1978, en el cual se han dictado los proveídos que a continuación se transcriben en sus partes pertinentes: "////////San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2015. I) Téngase presente lo manifestado en cumplimiento con lo estatuido por el art. 159 CPCC. II) Notifíquese el punto I del proveído de fecha 11/03/2014 (fs. 140) por edictos al letrado Angel Pablo Bossini, con transcripción del presente proveído, y por el plazo estatuido por el Art. 284 CPCC. Publíquese.-MMA Fdo. Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-" "////////San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2014. I.- Del planteo de prescripción efectuado por Carlos Gordillo: Córrase traslado a los letrados José Rafael García Pintos, Angel Pablo Bossini, por el término de 5 días. Personal. II.- .....- MIC 1183/78. Fdo. Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-".- Queda UD. Notificado.- San Miguel de Tucuman, 26 de agosto de 2015.MAM 1183/78. Fdo. Dra. Maria del Milagro Vazquez. E 16 y V 22/10/2015. \$635. Aviso N° 193.331.

Aviso número 193311

**JUICIOS VARIOS / ITURRE WALTER SEBASTIANAN S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 1 DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Inés Gasparotti, juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1º piso, de esta Ciudad, Comunica por un día en los autos "ITURRE WALTER SEBASTIANAN S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 1265/12), que con fecha 8 de Octubre de 2015 Se declaró la Conclusión de la quiebra del Sr. Walter Sebastián Iturre (D.N.I. N° 32.602.237), con domicilio real en calle Vieja s/ N°, Los Nogales, Tafí Viejo, Provincia de Tucumán, en los términos del art. 229, párrafo 2º, de la Ley 24.522. San Miguel de Tucumán, 15 de Octubre del 2015. E y V 16/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.311.

**JUICIOS VARIOS / LEGUINA LUISA RAMONA C/ LIBERTY A.R.T. S.A. Y OTROS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Carlos Marcelo Monteros, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "LEGUINA LUISA RAMONA C/ LIBERTY A.R.T. S.A. Y OTROS S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 721/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015.-... Al punto 2: Atento a lo solicitado y conforme constancias de autos, habiendo sido notificado el co-demandado Carlos Marcelo Monteros en el domicilio denunciado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal a fs. 54 vta., notifíquese el proveído de fecha 04/12/2014 (fs. 56) al mencionado, mediante edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 21 C.P.L.)."- Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. "San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2014.- Agréguese, téngase presente el domicilio real informado por el Juzgado Electoral, dejase debida constancia en listado de justiciables y por cumplido con lo ordenado en proveído de fecha 24-06-14 (fs.38).- Proveyendo el escrito de demanda: Citase y emplácese a Liberty Art S.A.; Montante S.R.L. y a Monteros Carlos Marcelo, los dos primeros en las personas de sus representantes legales, a fin de que en el perentorio término de Quince días comparezcan a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art.61 de igual digesto procesal.- Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado.- Téngase presente que en su primera presentación los accionados deben cumplir con la ley 5121 Art. 99 reformada -Código Tributario- y Ley 6059, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, Hágase saber a la demandada que deberá dar cumplimiento con lo previsto por el art. 128 C.P.C., bajo apercibimiento de lo allí normado.- (art. 128.- Copias: De todo escrito que se presentara y de los documentos que se acompañaran, se presentarán tantas copias íntegras y legibles firmadas como partes intervengan, salvo que hayan unificado personería, a las que les serán entregadas debidamente autenticadas por el secretario o prosecretario.- Cuando no se diera cumplimiento con ésta exigencia, al día siguiente de notificada en secretaría actuarial la providencia que así lo disponga, el juez ordenará la devolución del escrito, sin más trámite ni recurso.- La incidencia a que diera motivo ésta cuestión en ningún caso interrumpirá el curso de la causa).- Reponga la demandada en su primera presentación, tasa de justicia y bonos profesionales, bajo apercibimiento de ley.- Personal.-" Fdo. Sra. Susana Hanssen. Juez.- En cumplimiento con lo dispuesto en Art. 21 se transcribe síntesis de la demanda: "Sara Cecilia Masmut, apoderada de la actora, con domicilio del estudio jurídico en Av. Roca 154, ciudad , y constituyéndolo a los fines legales en casillero de notificaciones 1.755... I 1.Personería.- Luisa Ramona Leguina, D.N.I. N° 16.617.228, con domicilio real en Pje. José Roca N° 4.007, ciudad, me ha instituido en mandataria

para que ...intervenga en las presentes actuaciones.- 2. Objeto.-... vengo en tiempo y forma a promover demanda laboral, por cobro de las indemnizaciones previstas por las Leyes 24.557 y 19.587, en contra de Liberty A.R.T., sita en calle San Martín N° 314 ciudad, Carlos Montero y Montane S.R.L., con domicilio en calle Mendoza N° 314 ciudad, por el monto que surge de la Planilla de Liquidación de Rubros Adeudados en concepto de indemnización... 3. Consideraciones.- Que en marzo de 2.008, mi instituyente empieza a trabajar en el Geriátrico identificado como Montante S.R.L. sito en calle Mendoza 281 ciudad (de propiedad del Sr. Carlos Montero) realizando tareas intensivas de limpieza, higiene, alimentación y suministro de medicamentos ...a personas de la tercera edad... Mi parte empezó trabajando solo las tardes, pero al aumentar los residentes, su horario laboral, fue dividido en tres (3) turnos rotativos: 06:30 a 14:30- 14:30 a 22:30 - 22:30 a 6:30 (de lunes a sábados).- El día 01/09/08 , fue registrada por ante los organismos de contralor, comenzando desde esa fecha a recibir boleta de haberes, siendo su sueldo menor al que debía percibir como Auxiliar de Geriátrico.- Esta situación fue consultada al demandado Montero, pero este respondía que mas adelante la registraría como corresponde.- ... mi poderante siempre superaba las ocho horas diarias (a veces trabajaba hasta 12 horas).-... II 4. Accidente Laboral.- ...el 04/04/12 (a hs. 21:00 aprox) mientras intentaba levantar una paciente que aflojo todo su cuerpo y cayó pesadamente al piso mi mandante sintió un tirón dorso- lumbar ... pero a pesar ello completó la jornada (ese día) a hs. 22:30 hs.- Al siguiente día (como persistía el dolor ) se apersonó en las Oficinas de Liberty A.R.T., siendo derivada al Sanatorio Pasquini, donde le hicieron estudios de Rx, Rnn y FKT y recetaron analgésicos.- A pesar de informar que continuaba con el dolor, la A.R.T. otorgo el Alta Medica... el 30/06/12, mi instituyente decide hacer la denuncia en Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), porque no obtenía respuestas de la A.R.T.- Es a partir de esa fecha que Liberty A.R.T. empieza a dar nuevas prestaciones médicas y hacerse cargo de los gastos en medicamentos y traslado a Consultorios Externos.- En su dictamen la S.R.T. confirma que Luisa Ramona Leguina padece de Hernia de Disco (enfermedad inculpable).- La presente demanda persigue una indemnización , derivada por enfermedad profesional y daño moral... Dadas las condiciones deficientes de higiene y seguridad, en el medio ambiente de trabajo, es por lo que primero está la consideración sobre la existencia de una enfermedad ocupacional, lo que se establecerá mediante el acervo probatorio en la etapa procesal oportuna que a tal fin señale la normativa adjetiva, de donde quedará establecido que los accionados incumplieron la normativa sobre la seguridad e higiene laboral, prevista en la Ley 19.587, incurriendo los demandados en un hecho ilícito al no acatar lo establecido en dicha normativa ...La enfermedad sufrida por mi mandante, a consecuencia de las condiciones de trabajo le han ocasionado hernias en la columna vertebral, asociada a protrusión discal posterior en barra con extensión biforaminal parcial: Síndrome de Espalda Fallida, pérdida de la fuerza muscular en miembros inferiores, claudicación intermitente, impotencia para la ambulación y realización de actividades físicas básicas, que producen dolor lumbrar irradiado a miembros inferiores, Lumbociatalgia crónica, asociada a rigidez lumbar...Por lo vertido es que pido que Liberty A.R.T., Carlos Montero y Montante S.R.L. en forma solidaria, sean condenados al pago de las indemnizaciones de ley, y el daño moral causado por motivo de la enfermedad laboral ...y de la flagrante violación de las normas de seguridad industrial en que incurrieron.-... 9. Reclamo



Indemnizatorio.- Se pretende que Liberty A.R.T., Carlos Monterio y Montante S.R.L., sean condenadas solidariamente a abonar a la actora la indemnización integral por la incapacidad sobreviniente (\$90.000,00), reparación del lucro cesante (\$ 36.760,00) y daño moral (\$40.000,00) o lo que en más o menos surja de las pruebas a rendirse en autos (en total se reclama la suma de \$166.760,00).-  
III 10. Rubros Reclamados.- 10.1 Daño material - incapacidad física.. 10.2 Reparación del lucro cesante - Incapacidad sobreviniente.. 10.3. Daño moral.  
Secretaría, 08 de octubre de 2015. E 14 y V 20/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.219.

**JUICIOS VARIOS / MONTEROS ROQUE FABIAN S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras Juz. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "MONTEROS ROQUE FABIAN S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. N° 1070/15, se ha recaído la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2015.- Autos y Vistos: .. Considerando . Resuelvo I.- Fijar el día Miercoles Veinticinco de noviembre de 2015, parct que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio A los efectos de su posterior notificación.- II.- Fijar el día martes dieciséis de febrero de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto. en el arto 35 de la LCQ.- III.- Fijar el día jueves treinta y uno de marzo dE 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el arto 39 de la ley concursal, a cargo del síndico que resulte desinsaculado.- IV.- Hacer Constar, conforme a lo considerado, que el arancel arl. 32 LCQ ( Ley 27.170) asciende a la suma de \$559 (pesos quinientos cincuenta y nueve) V.- Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución junto con el proveído de fs. 83, y por el término de cinco días cinco días, en el boletín oficial. Hagase Saber.- Fdo.-Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez.-Juez.- "San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- Téngase Presente y publíquense edictos en el boletín oficial por el término de cinco días, haciéndose constar que la Sindicatura sorteada, CPN Ricardo Abdelnur, fijó domicilio para la atención de los acreedores en calle San Lorenzo N° 562 - entrepiso "B" de esta ciudad, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.- .... - Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez.-" Secretaría.San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2015. E 15 y V 21/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.253.

Aviso número 193340

**JUICIOS VARIOS / PALOMARES LILIA ROSA DEL VALLE Y PALOMARES MARIA ELVIRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Por disposición del Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "PALOMARES LILIA ROSA DEL VALLE Y PALOMARES MARIA ELVIRA C/ SUCESION DE CORREA JUAN MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1979/12, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2014. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Palomares Lilia Rosa del Valle y Palomares María Elvira, sobre el siguiente inmueble sito en Ruta 9, Km. 1273, El Cevilar, Cruz Alta, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. D., Manz./Lam. 42, Parc. 165e, Padrón 70983, Matricula 13193, Orden 231, Inscripto en el registro inmobiliario en Tomo 66, Folio 49, Serie B.- En los mismos cítese a Correa Juan Manuel y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado".- ALI 1979/12. Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez.- Secretaria, 29/12/2014.- Dra. Maria Eugenia Miranda Ovejero, Sec. Judicial. E 16 y V 29/10/2015. \$1661,00. Aviso N° 193.340.

**JUICIOS VARIOS / PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION**

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 20 de abril de 2015.- Autos y Vistos:...- Resulta:...- Considerando:...- Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de Cancelación, en consecuencia cancélese el Certificado de Plazo Fijo N° 01070045 del Banco del Tucumán S.A, Sucursal Aguilares, de fecha 21/04/2014, por la suma de \$30.298,84 (pesos treinta mil doscientos noventa y ocho con 84/100).- II.- Publicar Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Publicación masiva, de la presente por el término de 15 días.- III.- Costas al peticionante conforme lo considerado.- IV.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 22 de abril de 2015.- MLA. Libre de Derechos. Ley 6.314. Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 02 y V 23/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.927.

Aviso número 193315

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GMS SERVICIOS S.R.L. S/  
COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2492/12**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GMS SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2492/12".-, se hace saber al Sr. GMS SERVICIOS S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 08/08./2012 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- RER-2492/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese la documentación en Caja de seguridad del juzgado. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$5.000,00 y \$1.000,00 por capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 485 inc. I y Ccs. del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del Art.128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. 2492/12 CIC - Fdo. Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Secretaría. 22 de septiembre de 2015.- E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derecho. Aviso N° 193.315.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BLASCO S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Blasco S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Marón se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ BLASCO S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 354/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015. Notifíquese la sentencia de fecha 24/07/15 en la persona del accionado mediante edictos publicación que se efectuará en el Boletín Oficial por cinco días Libre de Derechos.- San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Blasco S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$5.979,60 (pesos: cinco mil novecientos setenta y nueve con 60/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 50 de la Ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel López Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo.: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015. E 09 y V 16/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.126

Aviso número 193118

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CROCANTEC S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Crocantec S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CROCANTEC S.R.L. S/EJECUCION FISCAL", Expediente N° 344/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015. Notifíquese la sentencia de fecha 24/07/15 en la persona del accionado mediante edictos los que se efectuaran en Boletín Oficial por cinco días, libres de derechos.-- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Crocantec S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$9.599,25(pesos: nueve mil quinientos noventa y nueve con 25/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel López Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos). Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015. Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 09 y V 16/10/2015.Libre de Derechos. Aviso N° 193.118.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CUADRADO MANUEL DANIEL**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CUADRADO MANUEL DANIEL S/EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2631/12".-, se hace saber al Sr. Cuadrado, Manuel Daniel, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucuman, 31 de julio de 2015. Librese nuevo edicto conforme peticiona.- CIC - 2631/12 ////San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2014. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- PMC-2631/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2012.- I)Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.491,50 y \$498,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe De Oficiales De Justicia que por turno corresponda de la ciudad De Urdaneta y Baez - Gonzalez Catan - Pcia. de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dra. Ana Zacher. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumàn S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.II) Atento a lo solicitado autorizase a la Dra. Carolina Nicolas Asfora (M.P. 2472) para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones DIARIAS en Secretaría.SMS 2631/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° NOM.-".- Secretaría. 31 de julio de 2015. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.318.



**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D'ACORD S.A.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ D'ACORD S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL. EXPTE. N° 2639/12".-, se hace saber al Sr. D'Acord S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2015.- I) Autorízase a la Letrado: Ana Elizabeth Pampin MP N° 8000, a compulsar el Expte., retirar oficios, mandamientos, cédulas y demás diligencias pertinentes; conforme lo solicita la parte actora. II) Líbrese nuevo edicto, conforme se solicita y consta en autos.- San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2015. Téngase presente. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 19 de octubre de 2012, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2012.- I) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.491,50 y \$498,30 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Calle 34 N° 4852 - San Martín - Pcia. de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dra. María Constanza García, M.P. N° 5840. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Autorízase a retirar gestiones en la presente causa a Dra. Carolina Nicolás Asfora Mat. 2472 conforme peticiona la actora. Notificaciones diarias en Secretaría. Secretaría, 28 de julio de 2015. Fdo.: Dra. Claudia Lía Salas de Zossi, Secretaria. E 16 y V 22/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.300

Aviso número 193306

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ DELFY EXPRESS S.R.L.  
S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4944/09**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ DELFY EXPRESS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4944/09".-, se hace saber Delfy Express S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2015.- Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 15/10/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- Barros1-4944/09 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom////////San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2014.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR-, en contra de Delfy Express S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco con noventa y dos centavos- (\$442.385,92), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de pesos cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho con ochenta y siete centavos (\$47.998,87-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.-" Secretaría. 26 de junio de 2015. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.306.

Aviso número 193317

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DOGRYNN S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 290/15**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ DOGRYNN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 290/15".-, se hace saber a Dogrynn S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 09/03/15 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese la documentación presentada conforme el cargo que antecede. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$18.647,59 y \$3.729,51 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales - como pertenecientes a los autos del rubro. IV) Autorízase al Dr. Julio Ponce De León, MP N° 8418, a retirar gestiones de los autos del rubro, conforme se peticiona. Secretaría. 18 de septiembre de 2015.- E 16 y V 22/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.317

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DOSCO S.R.L.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DOSCO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3532/13".-, se hace saber al Sr. Dosco S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 30/07/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- PMC-3532/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Dosco S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en el cargo tributario BTE/2518/2013 Y BTE/2365/2013 la suma de pesos ciento noventa y dos mil setecientos once con sesenta y nueve ctvs.- (\$192.711,69) para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Asimismo se lleve adelante la presente ejecución en contra de Dosco S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora el pago íntegro del capital reclamado en el cargo tributario BTE/2361/2013; BTE/2362/2013; BTE/2363/2013 y BTE/2364/2013 por la suma de pesos doce mil novecientos cincuenta y cinco con ochenta ctvs (\$12.955,80), con más sus intereses gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a la ejecutada vencida.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de pesos veintidós mil trescientos catorce con noventa y dos ctvs (\$22.314,92-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 30 de julio de 2015.- Dra. Raquel Pereyra Pastorino, Secretaria.- E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.337.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL CAÑERO S.R.L.  
S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2800/14**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL CAÑERO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2800/14".-, se hace saber EL CAÑERO S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 24/07/14 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- Molinelic-2800/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$229.034,51 y \$45.806,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución ( 175 y 179 del Código Tributario - mod. LEY 8240).). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase al Gonzalo Paez de la Torre M.P.7402, DR. Patricio ARGUELLO M.P. N°788, Dr. Carlos e. Fioretti MAT. 6864 ,Dr. Manuel Lopez Vallejo M.P.N°6031,para retirar y diligenciar oficios y cédulas y/o cualquier otro trámite tendiente a la prosecucion de los del rubro. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr.Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumàn S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del Rubro. Notificaciones Diarias en Secretaría.-BARROSL 2800/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de cobros y apremios II° Nom. - " .- Secretaría, 26 de junio de 2015. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.299.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ GUTIERREZ JOSE MARIA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Gutierrez, Jose Maria, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN.- D.G.R.-C/ GUTIERREZ JOSE MARIA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7058/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Líbrese nuevos edictos conforme fuera ordenado. Fdo.: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2012.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/11/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 2011. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$30.929,82 y \$9.300,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.303.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ITILCO S.R.L.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ ITILCO S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL. EXPTE. N° 2697/13".-, se hace saber al Sr. Itilco S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 01/08/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2015. Líbrese nuevo mandamiento. San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$55.973,70 y \$11.194,74 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario) mod. ley 8240. A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones diarias en Secretaría. III) Autorízase a los letrados Manuel López Vallejo (M.P. N° 6031) y Carlos E. Fioretti (MP. 6864) conforme lo solicitado por el letrado Fabricio R. Brito. Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 29 de junio de 2015.- Dra. Claudia Lia Zossi, Sec. Judicial. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.334

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAVADERO INDUSTRIAL S.R.L.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAVADERO INDUSTRIAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5849/14".-, se hace saber al Sr. Lavadero Industrial S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 20/11/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- RER-5849/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$24.993,19 y \$4.998,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Previamente denuncie N° de Matr. del letrado facultado en los presentes autos para retirar las gestiones. Notificaciones Diarias en Secretaría.-SMS 5849/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. -".- Secretaría. 22 de septiembre de 2015.- Dra. Pereyra Pastorino Raquel Maria, secretaria. E 09 y V 16/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.152.



**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MAS COME S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mas Come S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ MAS COME S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 1739/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2015. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 03/05/12 -fs.10-, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$14.430,69 y \$2.325,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrense mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015. Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria. E 15 y 21/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.259

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SHE GUOFU S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a She, Goufu, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SHE GUOFU S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5019/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 22/07/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-5019/13. San Miguel de Tucumán, 22 de julio de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de She Goufu , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$62.502,32 (pesos: sesenta y dos mil quinientos dos con 32/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. HAGASE Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - JUEZ.- San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. E 13 y V 19/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.182.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SHEMIR S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a SHEMIR S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SHEMIR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5007/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 09/10/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$19.713,50 y \$3.100,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015. E 13 y V 19/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.189.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SIERRA MANUEL  
EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sierra, Manuel Eduardo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ SIERRA MANUEL EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 11563/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 16/9/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-11563/10. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2011.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Sierra Manuel Eduardo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.472,30 (pesos:dos mil cuatrocientos setenta y dos con 30/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Alejandra M. Colombres (apoderado actor) en la suma de \$1.300 (pesos un mil trescientos ).- Hagase Saber: Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2014. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.349.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SITA S.A.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SITA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4614/12".-, se hace saber al Sr. Sita S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, librese nuevo edictos con fecha actualizada. Autorízase a la letrada Ana E. Pampin MP 8000, conforme lo solicitado por el letrado apoderado de la parte actora, a retirar gestiones en la causa.- PMC 4614/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2014. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- PMC-4614/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Sita S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos diez mil cuatrocientos veintidos con cincuenta y tres centavos- (\$10.422,53), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Constanza Maria Garcia la suma de pesos tres mil doscientos (\$3.200) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 16 de septiembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.298.

Aviso número 193180

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE EL PIAMONTES S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Transporte El Piamontes S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE EL PIAMONTES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 6566/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 25/11/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-6566/12. San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Transporte El Piamontes S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$11.875,53 (pesos:once mil ochocientos setenta y cinco con 53/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 13 y V 19/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.180.

**JUICIOS VARIOS / RIOS MANUEL DE JESUS S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Comun de la sexta nominación, a cargo del Dr. Jesus Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "RIOS MANUEL DE JESUS S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 2140/15, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2.015. autos y visto... Resulta... Considerando... Resuelvo: I°. Declarar la quiebra de Ríos, Manuel De Jesus, D.N.I. N° 8.091.690, C.U.I.L. 20-08091690-7, argentino, casado, empleado público en relación de dependencia, desempeñándose en el cargo de enfermero en el Si.Pro.Sa., con domicilio real en calle Catamarca 91, Villa Nueva, Ranchillos, Dpto. Cruz Alta, Provincia de Tucumán, conforme artículos 288 y 289 de la Ley 24.522 (Pequeña Quiebra). II°... III°... Ordenar al fallido y a los terceros, hagan entrega a Sindicatura los bienes de aquella en el término de 24 horas, en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. IV°. PROHIBIR a los terceros hacer pagos y/o entrega de efectos al fallido, bajo apercibimiento de que los que se hagan serán ineficaces. V°... VI°... VII°... VIII°... IX°... X°... XI°. DESIGNAR el día 27/11/2.015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán pedir la verificación de los créditos a sindicatura y constituir domicilio para posteriores notificaciones. XII°. FIJAR el día 19/02/2.016 para la presentación del informe individual y el día 12/04/2.016 para la presentación del informe general o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. XIII. ESTABLECER el día 30/09/2.016 a hs.10 o subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado para que se celebre en el despacho del Proveyente la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la ley 24.522. XIV°. Publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán en la forma prevista en la ley de quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, L.C.Q.). Si existieran fondos suficientes, se ordena publicar edictos similares en el diario La Gaceta en la forma y términos dispuestos. XV°. Suspéndese el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del fallido con las excepciones consignadas expresamente en los artículos 132 y 133 de la ley 24.522. XVI°... XVII°. hágase Saber." Fdo. Dr. Jesus A. Lafuente, Juez. Libre de Derechos, Art. 273, Inc. 8° L.C.Q.- San Miguel de Tucumán, 07 de Octubre de 2.015. Secretaria Concursal. E 09 y V 16/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.151.

Aviso número 193261

**JUICIOS VARIOS / ROJAS DE FRASCA NELIDA DEL VALLE C/ ALDAMABY S.R.L.  
Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo del Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra. Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "ROJAS DE FRASCA NELIDA DEL VALLE C/ ALDAMABY S.R.L. y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2256/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído notificando al demandado Ricardo Roberto Chaya, y que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015.-Atento lo solicitado y las constancias de autos: Señálese el día 29/10/2015 a Hs.: 08:30 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 24/05/14 fs 292 .Notifíquese a las partes bajo iguales apercibimientos que los contenidos en providencia antes mencionada. Asimismo a los efectos perseguidos, notifíquese la presente providencia al accionado Ricardo Roberto Chaya mediante publicación de edictos, libre de derecho en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán.- Se hace constar que se faculta para el diligenciamiento del mismo a la letrada Dra. Luisa G. Contino (M.P.: 2268) y/o la letrada Dra. María Catalina Parisi (M.P.: 2410).- Personal. San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2012.- Atento lo peticionado y constancias de autos. Convocase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL. para el día 21 de Junio de 2.012 a hs.08,30. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, (en el caso de la demandada con facultades para obligarse), se tendrá a la parte actora por desistida a de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a, la demandada de su responde, según corresponda.- Personal.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Secretaria.- Se hace constar que el presente es de Libre de Derechos.- E 15 y V 19/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.261.-



**JUICIOS VARIOS / SALVATIERRA MIRTA ROSA S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "SALVATIERRA MIRTA ROSA S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 1571/15, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015.- Y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Salvatierra Mirta Rosa, DNI n°14.359.268 con domicilio real en Marcos Avellaneda 1069, V° Urquiza, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- II.- Disponer la anotación de la quiebra y la Inhibición General de Bienes del fallido en los Registros Público de Comercio - Dirección de Persona Jurídica, Inmobiliario de Tucumán y del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, delegación San Miguel de Tucumán.- A sus efectos, oficiese.- Estos oficios deberán ser diligenciados por el fallido ( art.102 LCQ) o la sindicatura en un plazo no mayor a cinco días de notificado el presente auto.- III.- Intimar al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24.522, poniendo a disposición de la Sindicatura los bienes de su pertenencia, bajo apercibimiento de ley.- IV.- Prohibir a la fallida hacer pagos y / o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas ( art. 118 L.C.Q. ).- V.- No se emplaza a la deudora (fallida) para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, por tratarse de persona física no comerciante.- VI.- Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, las que deberán ser entregadas a la Sindicatura.- En consecuencia, oficiese a la empresa de Correo Oficial de la República Argentina SA.- VII.- Prohíbese a la Sra. Salvatierra Mirta Rosa, DNI n°14.359.268 con domicilio real en Marcos Avellaneda 1069, B° Urquiza, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, la salida de la República Argentina.- A sus efectos líbrese oficio o Carta Documento a su costa a Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Gendarmería y Dirección Nacional de Gendarmería y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del interior con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución.- Esta diligencias deberán ser cumplidas por la sindicatura.- VIII.- Designar el día 16 de Octubre de 2015 a horas 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- IX.- No disponer la realización de los bienes del fallido por no tener bienes liquidables.- X.- Designar hasta el día 12 de Noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- XI.- Fijar el día 03 de Febrero de 2016 y 22 de Marzo de 2016, para la presentación del Informe individual y general, respectivamente.- XII.- Suspendanse el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra de la fallida, con las excepciones consignadas expresamente en los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522.- A sus efectos librense los oficios pertinentes.- XIII.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma

prevista en la ley de Quiebras.- MDP 1571/15.- Hagase saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucuman, 8 de octubre de 2015.- Saludo a Ud. Atte. Dra. Alejandra Verónica Chemes, secretaria. E 13 y V 19/10/2015.  
Diferido. Aviso N° 193.190.

Aviso número 193141

**JUICIOS VARIOS / SANATORIO CENTRAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "SANATORIO CENTRAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 2346/00.- por sentencia de fecha 02/10/15 se fijó el 18/11/15 como nueva fecha de vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. E 09 y V 16/10/2015. \$307. Aviso N° 193.141.

**JUICIOS VARIOS / TESEIRA FEDERICO S/ Z- SUCESION**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "TESEIRA FEDERICO S/ Z- SUCESION - EXP. N° 1142/91, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2014.1) ... .- 2) A lo solicitado en el punto II y atento a las constancias de autos , notifíquese a los herederos de Federico Emiliano Teseira el proveído de fecha 05/12/2013 punto 4) b) conforme lo normado por el art 159 del CPCC, mediante edictos a cargo del interesado, por el término de cinco días.- Fdo. Dra. Valeria Judith Brand" y "San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2013.- 1)... 2)... 3)... 4)... a).... b) Notifíquese a los herederos de Federico Emiliano Teseira en el domicilio que se denuncia a fs. 86, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en el presente juicio sucesorio bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, la causa proseguirá sin su intervención, debiendo acreditar la legitimación con copia de la declaratoria de herederos certificada. Personal. 5)...- Fdo. Dra. Claudia Inés Lopez - Juez- P./T.".- Notifíquese Por Edictos Por El Término De Cinco Días.- San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2014. E 14 y V 20/10/2015. \$676,50. Aviso N° 193.229.

Aviso número 193338

**JUICIOS VARIOS / TORRES ENZO Y OTRA S/ Z- DIVORCIO POR PRESENTACION  
CONJUNTA**

POR 2 DIAS - Se hace saber a Torres, Enzo, DNI 29.666.569 ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 5ta. Nominación, se tramitan los autos caratulados TORRES ENZO y OTRA S/ Z- DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA, iniciado con fecha 04/03/2009. y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2015. Autos Y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: 1) Rechazar la planilla presentada por el letrado MARCOS R.G. TOLEDO DUMEYNIEU a fs. 178/179, en mérito a lo considerado, aprobándose en substitutiva la planilla que en este acto se confecciona, por la suma de \$8.832,05 (Pesos Ocho Mil Ochocientos Treinta y Dos con 05/100) en concepto de honorarios e intereses, al 14/05/15.- II) Costas, por su orden (Arts. 105 inc. 1 y 106 del CPCC). III) ... - IV) ... - Hagase Saber. Fdo. Valeria Judith Brand. Juez.-". San Miguel del Tucumán, 15 de octubre de 2015. E 16 y V 19/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.338.

Aviso número 193233

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / D.P. VIALIDAD LI. N° 31/2015**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 31/2015

Expediente N° 5124/326-T-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 15.000  
Lts. de Nafta Súper, Valor del Pliego: \$500,00, Lugar y fecha de apertura: Div.  
Compras y Suministros- Mendoza N° 1565P.B.- San Miguel de Tucumán, el día  
30/10/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y  
Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de  
07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 1427/DPV-2015. E 14 y V  
19/10/2015. Aviso N° 193.233.

Aviso número 193336

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD  
SOCIAL DE TUCUMÁN-IPSST-LICITACION N° 17/2015**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán-IPSST

Licitación Pública N° 17/2015

Expediente N° 1-9415-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Insumos Informáticos: 30 unidades de Toner Xerox Phaser 4600 cód.106R01536, Valor del Pliego: \$200,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6° C, el día 02/11/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST -Las Piedras 530 P.Baja. Llamado autorizado por Resolución 8699/15. E 16 y V 21/10/2015. Aviso N° 193.336.

Aviso número 193301

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y  
SEGURIDAD-LICITACION N° 03/2015**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad-

Secretaría de Estado de Trabajo

Licitación Pública N° 03/2015

Expediente N° 985/180-R-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio traslado, depósito y  
almacenamiento: 1 unidad de Servicio de Mantenimiento y Resguardo de  
Documentación, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección  
General de Compras y Contrataciones -25 de Mayo 90-, el día 11/11/2015, a horas  
11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Compras y  
Contrataciones -25 de Mayo 90- Llamado autorizado por Resolución Ministerial N°  
474/14 SET de fecha 29/09/2015. E 16 y V 21/10/2015. Aviso N° 193.301.



Aviso número 193269

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNIC. DE SAN M. DE TUCUMAN RES. N°  
2729/S0P/15. EXPTE. N°: 3.576/15**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Resolución N° 2729/S0P/15

Expte. N°: 3.576/15

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para adjudicar la provisión de combustible para las distintas reparticiones Municipales por el término de 24 quincenas, a partir de la fecha consignada en la orden de provisión, sobre la base de un consumo promedio quincenal de 12.600 litros de Nafta Súper; 1200 Lts. Nafta Súper (Premium); 48.000 litros de Gas Oil; 2.520 Lts Gas Oil (Premium); 200 m3 de GNC. Para la Sub-Secretaria de Planificación Urbana. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura: 27/10/2015, Horas: 10:30 Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$20.529- (Pesos: Veinte Mil Quinientos Veintinueve) Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. [www.sanmiqueldetucuman.gov.ar](http://www.sanmiqueldetucuman.gov.ar). E 15 y V 20/10/2015. \$437,60. Aviso N° 193.269.

**REMATES / BANCO MACRO S.A. C/ CHICCO CAMPOS AUGUSTO HORACIO Y OTRA**

Martillero Diego Ernesto Palacio

POR 3 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Susana Lemir Saravia, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Pereira Lizondo se ha dispuesto en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. C/ CHICCO CAMPOS AUGUSTO HORACIO Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA. EXPTE. N° 7883/07, la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de octubre de 2015. Advirtiéndole a la Proveyente que en la providencia de fecha 25/09/15 (fs. 308) se omitió especificar, conforme consta en plancha registral glosada a fs. 177, que del inmueble a subastar le corresponde la subparcela 05-07. De la presente ampliación notifíquese en forma personal conforme lo dispuesto en proveído ut supra mencionado.- LMG. 7883/07. San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. Téngase por contestado el traslado conferido. Atento a que la parte actora rechaza la dación en pago y la propuesta de pago efectuada por la parte demandada en presentación de fecha 08/09/15 (fs. 304/306): sáquese a remate por intermedio del martillero DIEGO ERNESTO PALACIO, MP 136, el inmueble de propiedad del demandado, ubicado en Santiago n° 201/209, S.M.TUC.. La propiedad se encuentra registrada bajo matrícula registral N° N-30385/007 (Capital Norte), matrícula catastral N° 9936/8661, padrón inmobiliario N° 205769, circunscripción I, sección 2, manz./lámina 26, parcela 45. S/Plano: MIDE DEL PUNTO A-B: 15,73M., DEL B-C: 6M., DEL C-D: 4,20M., DEL D-E: 14,40M., DEL E-F: 4,10M., DEL F-G: 5,45M., DEL G-A: 4,49M. \*LINDA: AL N., Y AL O., EN EL MARTILLO NO MENCIONA, AL S., CALLE SANTIAGO Y AL E. CALLE MONTEAGUDO. Aparte del embargo de autos registra la siguiente hipoteca: 1) \*HIPOTECA\* A favor de: \*BANCO MACRO BANSUD S.A.; CUIT: 30-50001008-4; Por la suma de \$80.000\* Esc.n°186del14/03/2006\* Reg:21\* Entró:27077\* Fecha:17/04/2006\*Insc.:aep\*Verif.:mss. Registra deudas en concepto de impuestos a Rentas de la Provincia la suma de \$282,80 al 13/06/15 (fs. 291), a Rentas Municipales la suma de \$5.558,79 al 06/07/15 (fs. 284), a Sociedad Aguas del Tucumán la suma de \$ 13,79 al 07/07/15 (fs. 263), y a Servicio Provincial de agua potable y Saneamiento la suma de \$25.721,44 al 10/07/15 (fs. 265). Las deudas por impuestos son a cargo del comprador. Según inspección ocular practicada por el Sr. Oficial de Justicia (fs. 229): En compañía del Martillero Diego Palacio (MP 136) siendo atendido por una persona de la casa quien dijo llamarse Maria Susana Carrizo de Chicco Campos, a quien se le hace saber los alcances de la presente medida, no oponiéndose a la misma. Acto seguido procedo a realizar la inspección ocular, manifestando la Sra. Maria Susana Carrizo de Chicco Campos, que vive junto a su familia, junto a su esposo y dos hijas mayores de edad y lo hace en calidad de propietaria (no exhibiendo en este acto escritura). Dicho inmueble cuenta con (3) dormitorios, (2) baños (en suites), (1) toilette en living comedor, cocina y dependencia compuesta por un dormitorio, baño y lavadero que es en balcón. También cuenta con pasillo de distribución y balcón sobre calle Santiago. Por su ubicación geográfica cuenta con todos los servicios. Su estado de conservación y uso en general es muy bueno. Títulos y demás informaciones pueden ser consultados en Secretaría cualquier día hábil y en hora de despacho.

El remate se realizará por la base de \$98.643,28, correspondiente a lo expresamente acordado por las partes en la Escritura Hipotecaria, cláusula VIGESIMA (Procedimiento de Ejecución) (fs. 08); en caso de no haber postores saldrá a la venta media hora después sin base. En ambos casos el comprador deberá abonar el 3% por comisión de martillero, el 1,5% de AFIP, el 3% por impuesto de sellos, el 10% del precio en el acto del remate, y el saldo al aprobarse el mismo. Asimismo, hágase constar que el porcentaje correspondiente al impuesto (1,5 %) establecido en el Art. 6° inc. 1° de la RG N° 3.026 de la D.G.I., será soportado por el adquirente del bien vendido, cuya retención y depósito serán efectuados por el martillero actuante en el acto del remate. De acuerdo a lo previsto por el art. 3.936, inc. c), del Código Civil, no procederá la compra en comisión. La subasta se realizará en calle calle Las Piedras n° 383 de ésta ciudad, el día 21/10/15 a horas 10:00 o día subsiguiente hábil a igual hora en caso de feriado. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Notifíquese a las partes y al martillero designado, ofíciese a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán. Comuníquese a los jueces que hubiesen ordenado embargos y/o inhabilitaciones, a los acreedores hipotecarios y al Sr. Director del Registro Inmobiliario de la Provincia a fin de que tome los recaudos pertinentes.- LMG. 7883/07 FDO. DRA. MARIA SUSANA LEMIR SARAVIA. JUEZ.- JER, 7883/07. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 6 de octubre de 2015. E 15 y V 19/10/2015. \$1.513,50. Aviso N° 193.289.

**REMATES / ZAVALIA ALFREDO CORNELIO C/ ALE**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "ZAVALIA ALFREDO CORNELIO C/ ALE WALTER FABIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. n° 2371/98, en los cuales se ha dictado la resolución que se transcribe: "San Miguel de Tucuman, 2 de octubre de 2015.- Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Ordenase la subasta del bien inmueble ubicado en calle Uttinger N°670 de la ciudad de Tafi Viejo- Provincia de Tucumán, Circunscripción I, Sección A, Manz/Lam 98, Parcela 12D, Subparcela 000, Padron Inmobiliario N°184241, Matricula Catastral N°652/1926, inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N°T-16301. mide Según Titulo: 10,35 mts. de frente; 15,35 mts de contrafrente, por 27,75 mts. de fondo al este y 16,18 mts de fondo al oeste. Lindando al Norte con calle Uttinger, al S-O con Av Peru; al E; Bartolomé T Villagra y al O: Pedro Suescum. Superficie: 237,125 mts<sup>2</sup> Según Plano: mide del punto 1-2: 27,75 m; del 2-3: 10,36 m; del 3-4: 16,20 m; del 4-1: 15,37 m. Lindando: al Norte: calle Uttinger, al Sud: con Camino del Peru, al Este: con Bartolomé Villagra y Oeste: con Humberto Lobo. Superficie: 223,9002 mts<sup>2</sup>- Adeuda el inmueble a subastarse en Rentas de la provincia de Tucumán la suma de \$8.119,20 según informes obrantes en autos. La valuación fiscal asciende a \$151.482,72 de acuerdo al informe de Catastro (fs. 851). Según inspección ocular obrante a fs. 869, el inmueble es una vivienda de material compuesto de dos dormitorios, living comedor, cocina comedor, lavadero techado, patio interno, Hall de entrada, todo en buen estado de conservación con todos los servicios. La subasta se llevará a cabo el día 28 DE Octubre del 2015, a horas diez (10:00), por el Martillero Juan Alejandro Tezeira Matrícula 103, en el local de remates de Las Piedras N° 383 de esta Ciudad, teniendo como base el importe correspondiente a la valuación fiscal y que asciende a \$151.482,72.- dinero de contado y al mejor postor debiendo abonar el adquirente en el acto de remate: 1).- el 10% en concepto de seña y el saldo una vez aprobada la subasta. 2).- el 3 % la comisión de Martillero. 3).- el 3% de la ley de sellos y 4).- 3% en concepto de impuesto a la transferencia de inmuebles (art. 7 de la Resolución General de la A.F.I.P. N° 2139/2006 y su modificatoria 2569/2009). 5).- 0,5 % correspondiente al colegio profesional de martilleros y corredores de acuerdo a los dispuesto por el art 60 inc C de la ley 7268. En caso de no existir postores el bien deberá salir a remate nuevamente media hora mas tarde reducida la base en un 25% es decir por la suma de \$113.612,04. Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de Tucumán, y en otro diario de la Provincia, haciéndose constar que a Fs. 535/536 de autos obra copia certificada de la escritura de venta. Notifíquese a las partes y al martillero que se efectuará la subasta. Líbrese oficio al Colegio de Martilleros y a Secretaría de Superintendencia de la Corte a los fines de hacerle saber sobre la subasta a realizarse en los presentes autos.- Hagase Saber .Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015. Secretaria.- Dr Guillermo Garmendia, secretario. E 16 y V 20/10/2015. Aviso N° 193.308.

Aviso número 193326

**SOCIEDADES / AGRO PAC SRL**

POR 1 DIA - Se hace saber que en el Boletín Oficial de fecha 11/09/2015 del Aviso N° 192.391 de AGRO PAC SRL, donde dice " PELUFFO GUIDO AGUSTIN, D.N.I. N° 26.684.721" debió decir "PELUFFO GUIDO AGUSTIN D.N.I. N° 26.684.271". E y V 16/10/2015. Aviso N° 193.326.

Aviso número 193332

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO VECINAL VILLA BELGRANO**

POR 1 DIA - La ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO VECINAL VILLA BELGRANO, con domicilio Legal en calle San Lorenzo 3435 de San Miguel de Tucumán, convoca a autoridades y asociados para tratar el siguiente orden del día: 1- Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25/10/2015, para elegir La junta electoral desde las 16 a 19 hs.- 2- Convocar a Asamblea General Ordinaria el día 06/11/2015 para proclamación de autoridades desde 15 a 17 hs.; y el mismo día convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para Reforma Integral del Estatuto desde las 17,30 a 20,30 hs.- 3- elección de dos asociados para la firma del acta. E y V 16/10/2015. \$70. Aviso N° 193.332.

**SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL CONTADORES DEL SUR**

POR 1 DIA - Por Res. N° 293/15 DPJ de fecha 13-10-2015 La Dirección de Personas Jurídicas resuelve: 1°) Convocar a Asamblea General Ordinaria de la "ASOCIACION CIVIL CONTADORES DEL SUR" con domicilio legal en la Provincia de Tucumán, para el día 19/10/2015, a hs. 20:00 horas la que se realizara en Calle Lamadrid N° 27-esquina San Martin-Concepción-Chicligasta Provincia de Tucumán (Salón de Actos del C. G. C. E. T. -Delegación Sud), a fin de tratar el siguiente Orden del Día. 1°.1.- Designación de Presidente de asamblea.- 1°2.- Lectura del presente instrumento.- 1°.3. Motivo de la celebración de la asamblea fuera del domicilio de su sede social. 1°.4.- Informe sobre existencia de libros sociales rubricados; 1°.5.- Tratamiento de balance, memoria, inventario e informes de comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2011 hasta 31/12/2014 inclusive; 1°.6.- Elección de Junta Electoral ( 3 Titulares y 3 Suplentes), la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a)Confección y exhibición de padrón electoral. b)Recepción de Impugnaciones al padrón, c)Resolución sobre Impugnaciones, d)Recepción de Reservas de color o identificación y candidatos, e)Recepción de Impugnaciones a las listas, f)Resolución sobre Impugnaciones de listas. g)Oficialización de listas de candidatos, h)Control del Escrutinio, Proclamación de Autoridades, 1°.7- Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Convocar en igual domicilio de calle Lamadrid N° 27 esquina San Martin-Concepción- Chicligasta - Provincia de Tucumán (Salón de Actos del C.G.C.E.T. -Delegación Sud), a Asamblea General Ordinaria de la "Asociacion Civil Contadores Del Sur" para el día 26/10/2015 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 16:00 a horas 19:00- 2).- Proclamación de autoridades electas y Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea a horas 19:30.- En caso de recepcionar la junta electoral una sola lista la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 20:00.- E y V 16/10/2015. \$208,30. Aviso N° 193.329.

Aviso número 193347

**SOCIEDADES / ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

POR 1 DIA - Por Resolución N° 292/00 - D.P.J. de fecha 13/10/2015.- La Dirección de Personas Jurídicas convoca a: Asamblea General Ordinaria, atento los considerandos precedentes, a los asociados de la Asociación Civil " ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN" con domicilio legal en Calle Chacabuco N° 242, San Miguel de Tucumán, para el día 21/10/2015, a hs.19:00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°.1.- Lectura del presente Instrumento. 1°.2.- Tratamientos sobre la existencia de Libros sociales obligatorios. 1°.3.- Tratamiento de Memorias, Balances, Inventario de Bienes y los Informes de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 30/11/2012 al 30/11/2014. 1°.4.- Elección de Junta Electoral, la que tendrá a su cargo: a) Determinación del calendario electoral b) Confección del Padrón Electoral, c) Recepción de Impugnaciones al padrón, d) Resolución sobre Impugnaciones, e) Recepción de listas de candidatos, f) Recepción de Impugnaciones a las listas, g) Resolución sobre Impugnaciones, h) Oficialización de listas de candidatos, i) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1° 5.- Designación de dos asociados para firmar el acta y para el día 04/10/2015 se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades a horas 14:00 a 19:00. 2).- Proclamación de autoridades electas y designación de dos asociados para firmar el acta a hs. 19,00 En caso de recepcionar la Junta Electoral una sola lista de Candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 19:00. E y V 16/10/2015. \$166,40. Aviso N° 193.347.



Aviso número 193305

**SOCIEDADES / ASOCIACION DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INGENIO VIEJO**

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INGENIO VIEJO convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 05/11/2015 a horas 21 en la sede del Club calle principal, para tratar el siguiente orden del día: 1º- Motivo de la demora en la convocatoria. 2º- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/14. 3º - Designación de dos asociados para firmar el acta.- Diego Gerardo Ruiz, Presidente.- E y V 16/10/2015. \$70. Aviso N° 193.305.

Aviso número 193297

**SOCIEDADES / ASOCIACION POBLADORES DE POTRERO**

POR 1 DIA - La comisión directiva de la ASOCIACIÓN POBLADORES DE POTRERO convoca en su sede de Potrero-Trancas a sus asociados para el día 18 de octubre del año 2.015 a hs 10:00 en nuestra sede ubicada en el Potrero-Trancas a la asamblea ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1° Explicar el motivo de la demora en la presentación del ejercicio 2.014. 2° Tratamiento de memoria, inventario, balance e informe de comisión revisora de cuenta de ejercicio cerrado de año 2.014. 3° Designación de dos asociados para firmar el acta. Angel Alfredo Gonzalez, Presidente. E y V 16/10/2015. \$70. Aviso N° 193.297.

Aviso número 193312

**SOCIEDADES / CENTRO AZUCARERO REGIONAL DE TUCUMAN**

POR 1 DÍA - CENTRO AZUCARERO REGIONAL DE TUCUMAN - Citación a Asamblea Ordinaria.- Llámase para el día 21 de octubre de 2015 a horas veinte cuarenta y cinco, en el local de Avda. 24 de Septiembre N° 582 1er piso "B" para considerar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; b) Razones para la convocatoria a asamblea fuera de término; c) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2015.- Sr. Julio Colombres, Presidente. E y V 16/10/2015. \$70. Aviso N° 193.312.

Aviso número 193333

**SOCIEDADES / CENTRO DE TRASPLANTE TUCUMÁN SRL**

POR 1 DIA - Por disposición de fecha 07/10/2015 del director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, C.P.N. Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expte. N° 1937-205-C-2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 16/06/2015, mediante el cual se amplía el término de duración de la gerencia; se designa socio gerente a la Dra. María Vicenta Sal y se realiza cambio de la sede social de la firma a la calle Santiago del Estero N° 60, Piso 7° de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Como consecuencia, el artículo sexto del contrato social de la Sociedad "CENTRO DE TRASPLANTE TUCUMÁN SRL" queda redactado de la siguiente manera: Artículo Sexto: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, en forma individual que durará en sus funciones por el término de 2 (dos) años y podrá ser reelecto indeterminadamente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, obrando con la prudencia y diligencia del buen hombre de negocios. San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015.- E y V 16/10/2015. \$120,50.- Aviso N° 193.333

Aviso número 193351

**SOCIEDADES / CÁMARA DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE QUINIÉLAS DE TUCUMÁN**

POR 1 DÍA - Mediante decisión de Comisión Directiva de fecha 15/10/2015, la CÁMARA DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE QUINIÉLAS DE TUCUMÁN ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2015 a Hs. 14:00, en la sede de la entidad, sita en calle San Martín N° 427 - Subsuelo, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Reforma de los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 28°, 29°, 29°, 30°, 31° y 32° del Estatuto de la Cámara de Concesionarios Oficiales de Quiniélas de Tucumán; 2) Elección de dos asociados para firmar el acta. E y V 16/10/2015. \$70. Aviso N° 193.351.

Aviso número 193146

**SOCIEDADES / FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A.**

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de FARMACIA LA UNION YERBA BUENA SA. para el día 30 de Octubre de 2015, a las 19:00 horas a realizarse en la sede social sita en Av. Aconquija N° 1931, Yerba Buena , para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°.- Consideración de la designación de la Sra. Ana Gareca representante del accionista Gustavo Gaspar Falzaresi debido a su fallecimiento. 3°.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o 22.903), correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de Agosto de los periodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. 4°.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5°.- Elección de los miembros del Directorio, por tres años, por vencimiento del término de sus mandatos. 6°.- Consideración de trámites a realizar en Dirección de Personas Jurídicas ante la falta de Libros de Asambleas, de Directorio, Depósito de Acciones y Registro de Accionistas. María Matilde Fonio de Falzaresi, Presidente. E 09 y V 16/10/2015. \$567. Aviso N° 193.146.

**SOCIEDADES / FERRE-SUR S.R.L**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2516/205-F-2014, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 10 de Agosto de 2015, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "FERRE-SUR S.R.L", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a los normado en Ley 19.550, los siguientes: Jorge Erasmo Blanco, de 52 años de edad, nacido el 20/05/1962, casado, argentino, empleado de comercio, D.N.I. N° 14.829.178, con domicilio en San Martín N° 389, Aguilares, Provincia de Tucumán. Mario Enrique Nieva, de 53 años de edad, nacido el 11/10/1961, casado, argentino, empleado de comercio, D.N.I. N° 14.296.913, con domicilio en Remedios de Escalada N° 1056, Aguilares, Provincia de Tucumán, Juan José Passarell, de 55 años, nacido el 27/08/1959, divorciado, argentino, empleado de comercio, D.N.I. N° 13.513.601, con domicilio en Vélez Sarsfield N° 1085, Aguilares, Provincia de Tucumán, y Enrique Andres Reyes, de 50 años de edad, nacido el 12/03/1965, casado, argentino, empleado de comercio, D.N.I. N° 17.239.813, con domicilio en 9 de Julio y Coronel Pringles, Aguilares, Provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Vélez Sarsfield N° 854 Local N° 5, Aguilares, Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en cualquier lugar de la república o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercial: Mediante la compra y venta por mayor o menor, permuta, distribución, consignación, representación, depósito o almacenamiento, transporte, fraccionamiento, acopio, propios o de terceros, sean en el país o en el exterior. Principalmente la comercialización al por menor de artículos de ferretería, pinturería y electricidad. 2) Operaciones Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella y créditos en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, fideicomisos y contratos asociativos de colaboración vinculados total o parcialmente con el objeto social.- Capital Social: El capital social se establece por la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000.-.-), dividido en CIEN (100) cuotas partes de PESOS MIL (\$1.000.-) , cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Jorge Erasmo Blanco, veinticinco (25) cuotas partes de pesos mil (\$1.000), el señor Mario Enrique Nieva, veinticinco (25) cuotas partes de pesos mil (\$1.000.-), el señor Juan José Passarell, veinticinco (25) cuotas partes de pesos mil (\$1.000.-), y el señor Enrique Andres Reyes, veinticinco (25) cuotas partes de pesos mil (\$1.000.-). Organización de la Administración: La Dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Jorge Erasmo Blanco, Mario Enrique Nieva, Juan José Passarell y Enrique Andres Reyes, a quienes se designan Gerentes de la Sociedad y actuarán en forma conjunta dos de ellos para representar a la sociedad. Fecha de

cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año. San Miguel de Tucumán, 14 de Octubre de 2015. E y V 16/10/2015. \$359. Aviso N° 193.325.



Aviso número 193322

**SOCIEDADES / FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A.**

POR 2 DIAS - La que suscribe Delicia del Carmen Ruiz, en el carácter de Presidente de FRIGORÍFICO CALCHAQUÍ S.A., C.U.I.T. n° 30-51770024-6, con domicilio en Avenida Silvano Bares n° 800 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, se dirige a Uds. con el fin de solicitarles la publicación en el Boletín Oficial, del extravío del Libro Registro de Accionistas n° 2, de la firma que represento, según la denuncia policial (copia) que adjunto.- E 16 y V 19/10/2015. \$91,80.  
Aviso N° 193.322.

Aviso número 193313

**SOCIEDADES / IGLESIA PENTECOSTAL MONTE DE VIDA**

POR 1 DIA - La comisión directiva de la IGLESIA PENTECOSTAL MONTE DE VIDA, asociación civil, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 21/10/2015 a horas 19:00 en su sede social de la calle Estanislao del campo N° 912, para tratar el siguiente orden del día: 1-Motivo de la demora de la convocatoria. 2- Tratamiento de memoria, balance, inventario de bienes e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2012 y 31/12/2013. 3- Designación de dos socios para firmar el acta. Raúl Villafane, Presidente. E y V 16/10/2015. \$70. Aviso N° 193.313.

Aviso número 193296

**SOCIEDADES / LA JUNTA DE REGANTES TOMA 2 RÍO LULES**

POR 1 DIA - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria LA JUNTA DE REGANTES TOMA 2 RÍO LULES, llama a Asamblea General Extraordinaria de asociados a celebrarse el próximo día 27 de Octubre de 2015, a horas 11:30, en la sede social, Camino a la Quebrada km 1.5 de San Isidro de Lules, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos asociados para suscribir el Acta. 2.- Elección de tres Miembros Titulares, y tres Miembros Suplentes de la Junta Electoral, que tendrán a su cargo todo lo relacionado con el proceso electoral para la renovación de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Conducta y Disciplina, todos por finalización de mandatos. Nota: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (Art. 36 Anexo I Dec 538/3(SESAP) del 14/03/03). E y V 16/10/2015. \$101,80.- Aviso N° 193.296

Aviso número 193264

**SOCIEDADES / MEDICOS ASOCIADOS TUCUMAN S.A.**

POR 5 DIAS - MEDICOS ASOCIADOS TUCUMAN S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2015 a 11 Hs., en la Sede Social de calle Laprida N° 533 de esta ciudad. Orden del día: 1) Análisis y aprobación de la documentación correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2014. Memoria del Directorio, Balance General, sus Notas y Anexos correspondientes. 2) Consideración de la Memoria del Directorio. 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 4) Aprobación de los puntos tratados en la continuación de Asamblea del 28/11/2003, a fin dar cumplimiento a lo solicitado por Personería Jurídica 5) Retribución de los Honorarios del Directorio. Sr. Fernando Mendez, Presidente. E 15 y V 21/10/2015. \$365. Aviso N° 193.264.

**SOCIEDADES / NEUMATICOS NORTE S.A.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3612/205-N-2015 y agregados se encuentra en trámite de inscripción del trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 08 de Septiembre de 2015, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "NEUMATICOS NORTE S.A" en las siguientes asambleas y reuniones de Directorio a saber:

Asamblea General Ordinaria de Fecha 09/11/2011 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Aprobación de documentación prescripta en el Art N° 234 Inc.1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2011. 3- Consideración del resultado del ejercicio y de su distribución. 4- Aprobación de la gestión del Directorio y del pago de los Honorarios, conforme al Art. 261 Ley 19.550. 5- Constitución de reserva legal.

Asamblea General Ordinaria de Fecha 16/11/2012 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Aprobación de documentación prescripta en el Art N° 234 Inc.1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2012. 3- Consideración del resultado del ejercicio y de su distribución. 4- Aprobación de la gestión del Directorio y del pago de los Honorarios, conforme al Art. 261 Ley 19.550. 5- Constitución de reserva legal. 6- Renovación del Directorio de la sociedad, a saber: Directores titulares: Antonio Ramón Ramírez y Eduardo Daniel Grippa y como Director Suplente: Maria Adela Lescano. Asamblea General Ordinaria de Fecha 28/12/2012 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Aceptación de la renuncia y aprobación de su gestión como Director Titular del C.P.N Antonio Ramón Ramírez.

3- Elección del nuevo Director Titular y distribución de cargos en el Directorio. Designación como Director Titular y Presidente: Eduardo Daniel Grippa; y Director Titular Maria Adela Lescano y Director Suplente Maria Jimena Grippa. Autorizar a Maria Adela Lescano y Maria Jimena Grippa a realizar los trámites

correspondientes. Asamblea General Ordinaria de Fecha 18/11/2013 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Aprobación de documentación prescripta en el Art N° 234 Inc.1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2013. 3- Consideración del resultado del ejercicio y de su distribución. 4- Aprobación de la gestión del Directorio y del pago de los Honorarios, conforme al Art. 261 Ley 19.550. 5- Constitución de reserva legal. 6- Renovación del Directorio de la sociedad, a saber: Presidente: Eduardo Daniel Grippa, Director Titular: Maria Adela Lescano y como Director Suplente: Maria Jimena Grippa.

Asamblea General Ordinaria de Fecha 21/11/2014 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Aprobación de documentación prescripta en el Art N° 234 Inc.1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2014. 3- Consideración del resultado del ejercicio y de su distribución. 4- Aprobación de la gestión del Directorio y del pago de los Honorarios, conforme al Art. 261 Ley 19.550. 5- Constitución de reserva legal. 6- Renovación del Directorio de la sociedad, a saber: Presidente Eduardo Daniel Grippa, Directores Titulares: Maria Adela Lescano y Maria Jimena Grippa; y como Director Suplente: Maria Lorena Grippa. Reunion de Directorio de Fecha 27/12/2012. Tratamiento de la Transferencia de Acciones: Antonio Ramón Ramírez ha transferido a Maria Adela

Lescano 17.119 Acciones Nominativas clase "A" y 3.968 Acciones Nominativas clase "B" y la parte condomina que les correspondían, y a Maria Jimena Grippa 17.308 Acciones clase "A" y 3.950 Acciones de clase "B". La señora Nelly Graciela Montich ha cedido a favor de Maria Adela Lescano la totalidad de sus Acciones "A" Y "B" Y las partes condóminos que poseía en la sociedad. San Miguel de Tucumán, 8 de Agosto de 2015. E y V 16/10/2015. \$389,10. Aviso N° 193.343.

Aviso número 193341

**SOCIEDADES / PEÑA CULTURAL EL CARDON - BIBLIOTECA POPULAR DR.  
ANTONIO TORRES**

POR 1 DIA - La Asociación Civil "PEÑA CULTURAL EL CARDON - BIBLIOTECA POPULAR DR. ANTONIO TORRES" convoca a sus asociados a: I- Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse en su domicilio de calle Las Heras 50 de la ciudad de San Miguel de Tucumán con el siguiente Ordene del Día: 1ra Asamblea - Día 24/10/2015 a hs. 9: a) Lectura y aprobación de la Memoria anual, b )Informe de Comisión Revisora de Cuentas. c) Tratamiento del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 30/06/15, d) Elección de la Junta Electoral, e)Designación de dos (2) socios para firmar el Acta. 2da Asamblea: Día 14/11/15 desde hs. 9 a 13: a- Elección parcial de autoridades, según el siguiente detalle: Presidente (2 años), Secretario (2 años), Tesorero (2 años), Vocal Titular I (2 años), Vocal Titular III (2 años), Vocal suplente II (2 años); b- Puesta en función de los electos por la Junta Electoral, c) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta. Fdo: Domingo Miguel Moreno. Presidente. E y V 16/10/2015. Aviso N° 193.341.

Aviso número 193320

**SOCIEDADES / RADSPORT GEIST S.R.L.**

POR 1 DIA - se hace saber que por Expediente N° 6027/205-R-2015 de fecha 08/10/2015, se encuentra en trámite de inscripción los instrumentos de fecha 25/06/2015, mediante el cual el Sr. D'Annunzio Víctor Mauro, D.N.I. N° 28.041.555, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión empleado, nacido el día 06 de Marzo de 1980, con Domicilio en calle Larralde N° 1935, piso 8, unidad B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere el 100% de las cuotas sociales (40 cuotas) que le pertenecen de la sociedad "RADSPORT GEIST SRL" a la Srta. Reyven Nadia Elisabeth, D.N.I. N° 26.412.327, de estado civil Soltera, nacionalidad argentina, de profesión odontóloga, nacida el día 27 de enero de 1978, con domicilio en calle San Martin 3456, de la ciudad de San miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Como consecuencia, se modifica la Cláusula cuarta del contrato social de la sociedad RADSPORT GEIST SRL, quedando redactado de la siguiente manera:" Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$20.000 Pesos (Veinte mil) representado en 200 (doscientas) cuotas sociales de \$100 (Pesos Cien) cada una, que los socios aportan de la siguiente manera: Reyven Pablo, suscribe 160(ciento sesenta) cuotas de \$100 (Cien) cada una, totalizando su aporte en \$16.000.- (pesos: diez y seis mil) y Nadia Elisabeth Reyven, suscribe 40(cuarenta) cuotas de \$100 (pesos: Cien) cada una, totalizando su aporte en \$4.000- (pesos: cuatro mil). El aporte del capital suscripto por los socios, se integra de la siguiente manera: en efectivo el 25% en este acto al momento de la firma del presente contrato y el 75% restante en el plazo de 60 días."San Miguel de Tucumán, 15 de Octubre de 2015".- E y V 16/10/2015. \$171,90. Aviso N° 193.320.



Aviso número 193344

**SOCIEDADES / TUCAGRO S.R.L.**

POR 2 DIAS - Roberto Martínez Zavalía, Gerente de TUCAGRO S.R.L., comunica el extravío del Libro de Actas de Reunión de socios N° 1 de la firma. E 16 y V 19/10/2015. \$70. Aviso N° 193.344.

Aviso número 193249

**SUCESIONES / ALFREDO AUGUSTO DESJARDINS**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALFREDO AUGUSTO DESJARDINS, D.N.I. N° 12.598.620, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.249.

Aviso número 193286

**SUCESIONES / ALFREDO DE JESUS IBARRA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALFREDO DE JESUS IBARRA D.N.I. N° 3.654.902, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.286.

Aviso número 193275

**SUCESIONES / ANDRÉS CIRIACO TOLEDO TOUCEDA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: ANDRÉS CIRIACO TOLEDO TOUCEDA, D.N.I. N° 3.673.701. Concepción, 1 de Octubre de 2015. Fdo.: Dra. A. Georgina Chapedi, Prosec. Jud. E 15 y V 19/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.275

Aviso número 193321

**SUCESIONES / ANGEL ALFREDO HEREDIA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL ALFREDO HEREDIA, D.N.I. N° 23.467.397, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 27 de Mayo 2015. Fdo. Andrea Fabiana Segura, Sec. Jud. E 16 y V 20/10/2015. \$90. Aviso N° 193.321.

Aviso número 193239

**SUCESIONES / ANGEL LEONARDO GALLARDO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL LEONARDO GALLARDO, D.N.I. N° 7.092.843, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.239.

Aviso número 193293

**SUCESIONES / ANTONIO ENRIQUE CORONEL**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIO ENRIQUE CORONEL, DNI. N° 8.117.473, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2015. E 16 y V 20/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.293

Aviso número 193314

**SUCESIONES / ARGÑARAZ MIGUEL LEONARDO - ARGÑARAZ MIGUEL ANGEL - ARGÑARAZ ALBERTO ANTONIO**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARGÑARAZ MIGUEL LEONARDO, D.N.I. N° 3.782.345; ARGÑARAZ MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 8.082.813, y ARGÑARAZ ALBERTO ANTONIO, D.N.I. N° 7.884.646, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucuman, 16 de junio de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 16 y V 20/10/2015. \$90. Aviso N° 193.314.



Aviso número 193238

**SUCESIONES / BONINO MARIA ESTHER**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante BONINO MARIA ESTHER, D.N.I. N° 7.670.714, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.238.

Aviso número 193324

**SUCESIONES / CAMPISSIOS JUAN JORGE**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CAMPISSIOS JUAN JORGE, D.N.I. N° 12.902.290, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 16 y V 20/10/2015. \$90. Aviso N° 193.324.

Aviso número 193348

**SUCESIONES / CARLOS GASPAR PASTE D.I. N° 7.035.253**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS GASPAR PASTE (D.I. N° 7.035.253) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015.- Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria.- E 16 y V 20/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.348

Aviso número 193310

**SUCESIONES / CLAUDIO JAVIER MORICI**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores CLAUDIO JAVIER MORICI, D.N.I N° 17.665.998, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre de 2015. Dra. Maria Fernanda Zanili, secretaria. E 16 y V 20/10/2015. \$90. Aviso N° 193.310.

Aviso número 193278

**SUCESIONES / EDUARDO GERMAN GONZALEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "EDUARDO GERMÁN GONZÁLEZ, D.N.I. 3.508.518 Y OLGA CLEMENTINA OLIVA, D.N.I. 806.870", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 8 de Octubre de 2015. Fdo.: Nancy Daniela Monteros, Sec. Jud. E 15 y V 19/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.278

Aviso número 193272

**SUCESIONES / FELIPE LUCAS TABOADA D.I. N° 7.075.881**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FELIPE LUCAS TABOADA D.I. N° 7.075.881 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 30 de Septiembre de 2015.- Mariela Fabiana Flores, Secretaria.- E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.272.

Aviso número 193252

**SUCESIONES / FLORENCIO ESTEBAN SORIA D.N.I. N° 7.033.848**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FLORENCIO ESTEBAN SORIA, D.N.I. N° 7.033.848, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucuman, 1 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.252.

Aviso número 193350

**SUCESIONES / FRANCISCO PERAL FERNANDEZ**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO PERAL FERNANDEZ, D.N.I. n° 93.122.345, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2015. E 16 y V 20/10/2015. \$90. Aviso N° 193.350.



Aviso número 193250

**SUCESIONES / GESBERT MARIELA FATIMA D.N.I. N° 21.745.995**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GESBERT MARIELA FATIMA, D.N.I. N° 21.745.995, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.250.

Aviso número 193262

**SUCESIONES / HUGO RAMON ARCE**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HUGO RAMON ARCE, D.N.I. N° 14.083.504, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.262.

Aviso número 193240

**SUCESIONES / JESUS MANUEL CONTICELLO D.I. N° 7.053.119**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JESUS MANUEL CONTICELLO (D.I. N° 7.053.119) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015.- Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.240.

Aviso número 193215

**SUCESIONES / JOSE FRANCISCO TORRES**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE FRANCISCO TORRES, DNI N° 10.552.683, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 14 y V 16/10/2015. \$90. Aviso N° 193.215.

Aviso número 193339

**SUCESIONES / JUAN CARLOS BERGARA D.I. N°1 0.618.680**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS BERGARA (D.I. N° 10.618.680) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015.- Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 16 y V 20/10/2015. \$90. Aviso N° 193.339.

Aviso número 193282

**SUCESIONES / JULIO LAUTARO ALVAREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO LAUTARO ALVAREZ (D.I. N° 3.665.508) y EMMA ROSA TOPA (D.I. N° 8.948.441) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Octubre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.282.

Aviso número 193227

**SUCESIONES / LINDORO SATURNINO CHAILE**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LINDORO SATURNINO CHAILE, 3.450.576 Y MATILDE VIVANCO, 0.962.288, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 13 de Abril de 2015. Fdo. Andrea Fabiana Segura, Sec. Jud. E 14 y V 16/10/2015. \$90. Aviso N° 193.227.

Aviso número 193274

**SUCESIONES / MANUEL EDUARDO VAZQUEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUEL EDUARDO VAZQUEZ, D.N.I N° 7.047.605, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 2628). San Miguel de Tucumán, 2 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 15 y 19/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.274.



Aviso número 193226

**SUCESIONES / MARCELA ALEJANDRA FERNANDEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARCELA ALEJANDRA FERNANDEZ (D.I. N° 21.026.845) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 14 y V 16/10/2015. \$90. Aviso N° 193.226.

Aviso número 193335

**SUCESIONES / MARGARITA BRIGA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARGARITA BRIGA, D.N.I. N° 8.949.040, cuya sucesión tramítase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 16 y V 20/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.335

Aviso número 193237

**SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN CORBALAN**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante MARIA DEL CARMEN CORBALAN, D.N.I. N° 6.296.276 y FELIZ EDMUNDO DIAZ, D.N.I. N° 8.098.925, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.237.

Aviso número 193316

**SUCESIONES / MARIA JUANA ROSA TAMAYO RENTERIA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA JUANA ROSA TAMAYO RENTERIA, DNI: 8.766.427, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Secretaria, 16 de Septiembre 2015. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 16 y V 20/10/2015. \$90. Aviso N° 193.316.

Aviso número 193295

**SUCESIONES / MARIO ALBERTO NAVARRO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIO ALBERTO NAVARRO, D.N.I. N° 26.259.668, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 16 y V 20/10/2015. \$90. Aviso N° 193.295.

Aviso número 193254

**SUCESIONES / MARIO CESAR CASALI Y JOSEFINA PATRICIA LEDESMA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIO CESAR CASALI (D.I. N°7.040.585) y JOSEFINA PATRICIA LEDESMA (D.I. N°8.774.394) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2015.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.254.

Aviso número 193294

**SUCESIONES / MEDINA GUSTAVO**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MEDINA GUSTAVO, D.N.I. N° 6.971.481, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. E 16 y V 20/10/2015. \$90. Aviso N° 193.294.

Aviso número 193319

**SUCESIONES / MOLINA MIGUEL ANGEL**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MOLINA MIGUEL ANGEL, M.I. N° 3.620.723, fallecido el 28 de abril de 2003 y LASTENIA MARQUESA SANTILLAN, M.I N° 1.627.280, fallecida el 01 de agosto de 2011, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario.- E 16 y V 20/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193.319



Aviso número 193232

**SUCESIONES / MUÑOZ JUAN PEDRO**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante MUÑOZ JUAN PEDRO, D.N.I. N° 3.608.957 y AGOSTINIS LINA AGUEDA, D.N.I. N° 8.978.791, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E· 14 y V 16/10/2015. \$90. Aviso N° 193.232.

Aviso número 193323

**SUCESIONES / NIMIA ROSA ABRAHAM**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NIMIA ROSA ABRAHAM, D.N.I. N° 0.807.071 y MARIA HERCILIA ABRAHAM, D.N.I. N° 0.806.977, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 16 y V 20/10/2015. \$90. Aviso N° 193.323.

Aviso número 193327

**SUCESIONES / OJEDA MARIA MAGDALENA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OJEDA MARIA MAGDALENA, DNI N° 4.280.688, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario.- E 16 y V 20/10/2015.- \$90.-  
Aviso N° 193.327

Aviso número 193220

**SUCESIONES / OSCAR FERNANDO GONZALEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR FERNANDO GONZALEZ, D.N.I. N° 8.285.721, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 14 y V 16/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.220

Aviso número 193342

**SUCESIONES / OSCAR QUINTEROS**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR QUINTEROS, D.N.I N° 7.059.421, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Octubre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 16 y V 20/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.342

Aviso número 193285

**SUCESIONES / PAOLA VANESA BARRIONUEVO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PAOLA VANESA BARRIONUEVO, D.N.I. N° 26.408.517, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. Fdo. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.285.

Aviso número 193345

**SUCESIONES / PEDRO BELISARIO ATALIVA AREDES - LIDIA FERNANDEZ**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO BELISARIO ATALIVA AREDES, DNI n° 7.069.552, y LIDIA FERNANDEZ, DNI n° 3.924.603, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de octubre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 16 y V 20/10/2015. \$90. Aviso N° 193.345.

Aviso número 193287

**SUCESIONES / PEDRO MANUEL CRUZ**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarí, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO MANUEL CRUZ, DNI N° 5.096.563 y MARÍA TERESA MAMANI, DNI N° 10.380.111, cuya sucesión tramitase por ante la Secretarí del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015. Fdo.: Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario.- E 15 y V 19/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193.287



Aviso número 193222

**SUCESIONES / PEDRO NICOLINI**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores PEDRO NICOLINI, D.N.I N° 3.617.990 y MARIA SUSANA ALDERETES, D.N.I. N° 8.981.213, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 14 y V 16/10/2015. \$90. Aviso N° 193.222.

Aviso número 193307

**SUCESIONES / PROSPERO ORTIZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PROSPERO ORTIZ, D.N.I. N° 3.610.366 e IRMA NELIDA HEREDIA, D.N.I. N° 8.961.768, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 16 y V 20/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.307

Aviso número 193214

**SUCESIONES / RAMON ROSA AUCE**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON ROSA AUCE, D.N.I N° 3.646.948 y MARGARITA RIVERO, D.N.I. N° 8.930.848, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre de 2015. Dra. Maria Fernanda Zanolli, secretaria. E 14 y V 16/10/2015. \$90. Aviso N° 193.214.

Aviso número 193248

**SUCESIONES / RAUL ARMANDO TOLEDO D.I. N° 10.950.059**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAUL ARMANDO TOLEDO (D.I. N° 10.950.059) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 6 de Mayo de 2015.- Proc. Marcela Fabiana Flores.- E 15 y V 19/10/2015. \$90.  
Aviso N° 193.248.

Aviso número 193292

**SUCESIONES / RUBEN RICARDO SAENZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RUBEN RICARDO SAENZ D.I. N° 13.051.788, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.292.

Aviso número 193265

**SUCESIONES / RUDECINDA NIVEIRO L.C. N° 6.610.622**

POR 3 DIAS - Por Disposicion de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "RUDECINDA NIVEIRO", L.C. N° 6.610.622, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015.- Dra. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Judicial. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.265.

Aviso número 193234

**SUCESIONES / SABELLI ROBERTO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SABELLI ROBERTO, DNI. N° 7.030.611, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de octubre de 2015.  
E 14 y V 16/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.234

Aviso número 193281

**SUCESIONES / SALINAS EDUARDO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALINAS EDUARDO, DNI. N° 7.052.468, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de octubre de 2015.  
E 15 y V 19/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.281



Aviso número 193288

**SUCESIONES / SALVADOR JOSE ANTONIO ESTARACIO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALVADOR JOSE ANTONIO ESTARACIO D.I. N° 8.056.501, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 15 y V 19/10/2015. \$90. Aviso N° 193.288.

Aviso número 193309

**SUCESIONES / SEGUNDO PRIMITIVO ROMANO D.N.I N° DNI 6.988.148**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: SEGUNDO PRIMITIVO ROMANO (D.N.I. N° DNI 6.988.148).- Concepción, 7 de septiembre de 2015.- Dra. Georgina Chapedi, Secretaria.- E 16 y V 20/10/2015. \$90. Aviso N° 193.309.

Aviso número 193255

**SUCESIONES / YILMAZ, ESTRELLA LUCIA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de YILMAZ, ESTRELLA LUCIA, DNI. N° 1.572.795, y YILMAZ ISMAEL, DNI N° 7.044.988, fallecido el 28/10/1962, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 15 y V 19/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.255.-

Numero de boletin: 28614

Fecha: 16/10/2015